Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 127

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2013

Reunión celebrada el día 21 de julio de 2014

(Asisten representantes de la Presidencia de la República y del Instituto de Regulación y Control del Cannabis)

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 20)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir al Inciso 02, Presidencia de la República y al Instituto de Regulación y Control del Cannabis.

La Presidencia de la República se encuentra representada por su Prosecretario, el doctor Diego Cánepa; por el Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua -Ursea-, ingeniero Daniel Greif; por el Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación -Ursec-, ingeniero Gabriel Lombide; por el Director de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el conocimiento -Agesic-, doctor Gabriel Delpiazzo; por el Secretario General Ejecutivo de la Unidad Nacional de Seguridad Vial -Unasev-, señor Pablo Inthaumoussu; por el Jefe de Departamento de la Secretaría Nacional de Droga, señor Augusto Vitale; por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Antilavado de Activos -SNA-, licenciado Carlos Díaz; por el Presidente del Plan Juntos, arquitecto Carlos Acuña; por el Director del Plan Juntos, señor Sebastián Moreno; por el Director Técnico del Sistema Nacional de Emergencias -Sinae-, licenciado Pablo Brugnoni; por la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística -INE-, economista Laura Nalbarte; por el Subdirector de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional -AUCI-, señor Federico Ortiz; por el Gerente Financiero de la División Contabilidad Financiera, contador Juan Serra y por el Subdirector de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional -AUCI-, señor Felipe Ortiz De Taranco.

El Instituto de Regulación y Control del Cannabis -Ircca- se encuentra representado por su Presidente, el sociólogo Julio Calzada.

SEÑOR CÁNEPA.- Quiero agradecer a la Comisión por invitarnos a trasmitir algunos conceptos y parte del trabajo que lleva adelante la Presidencia de la República.

Como han expresado autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, esta Rendición de Cuentas -la última de esta Administración del Presidente Mujica- cuenta con un solo artículo.

El Gobierno nacional ha tomado la decisión de no presentar modificaciones, no solamente en lo que tiene que ver con el aspecto estrictamente presupuestal, sino también en lo vinculado a lo que pueden ser transformaciones en temas que tienen que ver con funcionarios -esta Comisión ya ha tenido la comparecencia de la Oficina Nacional del Servicio Civil- y con otras normas que están relacionadas con los distintos organismos, instituciones, institutos o agencias que están bajo el ámbito de la Presidencia de la República o de otros Incisos de la Administración Central.

Hemos leído con atención la solicitud de concurrencia a esta Comisión que nos han enviado a instancias de los señores Diputados. Sabemos que hay un especial interés en algunos puntos específicos, pero también hemos preparado una presentación de cada una de las áreas que integran la Presidencia de la República con todo lo llevado adelante desde que se votó el Presupuesto Nacional en el año 2010 y se empezó a ejecutar en el año 2011, hasta la última Rendición de Cuentas del año 2013. Allí se pueden apreciar los avances que ha habido, muchos de ellos conocidos por ustedes porque, de acuerdo con el mandato constitucional y legal, la Administración Central envía al Parlamento Nacional la memoria anual del conjunto de todos los Incisos que la integran para informar acerca del avance de las políticas planteadas y de algunas normas sancionadas por el Parlamento. Esas memorias también recogen parte del avance de los trabajos y su cumplimiento

Junto a los jerarcas de cada una de las instituciones, institutos, agencias u organismos que integran la Presidencia de la República, que me acompañan hoy, hemos hecho una serie de trabajos que quisiera tener la oportunidad de destacar.

Solicito al señor Presidente de la Comisión que me aclare si esa es la voluntad de la Comisión o si se entiende que debemos llevar adelante otra dinámica de trabajo. Al no haber artículos para presentar por parte de la Presidencia de la República, solicito poder ingresar a la presentación del trabajo realizado en los últimos cuatro años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos estado trabajando con la Rendición de Cuentas de 2013 y, prácticamente, los señores Ministros que pasaron por esta Comisión también han incursionado en distintos proyectos que correspondían al ejercicio del Presidente de la República, don José Mujica. Por lo tanto, no hay ningún inconveniente. Sin duda, vamos a estar bien informados sobre todas las actividades realizadas en el 2013, teniendo en cuenta el período desde que asumió el Presidente de la República.

SEÑOR CÁNEPA.- En ese entendido, nosotros vamos a intentar hacer un resumen. Luego, si la Comisión me lo permite, cederé la palabra a cada uno de los responsables de las diferentes áreas a fin de que puedan expresar en detalle y haciendo una síntesis, lo que han sido las líneas principales de transformación y cambios de los últimos años. Muchas de ellas son conocidas por los señores parlamentarios y, otras, no tan conocidas. Hoy tenemos la oportunidad de transmitir muchos de los avances y logros en la gestión de los últimos años de la Presidencia de la República

Como hemos dicho en cada una de las presentaciones, la Presidencia de la República tiene como cometido la articulación de las políticas públicas del Poder Ejecutivo. Como todos sabrán, la Presidencia no integra el Poder Ejecutivo sino el Presidente de la República que, al mismo tiempo, tiene un mandato de articulación transversal y así ha sido establecido en las distintas leyes que se aprobaron que le han dado más roles y cometidos vinculados a la transversalización y articulación de las políticas.

Quiero hacer un comentario sumamente importante. Nuestra estructura institucional de gobierno tiene un desafío enorme en la Administración Central. Esto en un año electoral es importante porque más allá de quien asuma la próxima Administración -de acuerdo a lo que los ciudadanos resuelvan en octubre de este año-, nosotros hemos discutido profundamente una importante transformación más vinculada al Estado, más que nada en cuanto a lo que ha sido la Administración Central y la reestructura de los Ministerios y sus funcionarios.

También hubo otras transformaciones muy importantes que vamos a detallar, que fueron un avance significativo para la gestión directa del Estado, sobre todo, para la Administración Central. De todas formas, hay un debe, que creo no es solo del Gobierno sino de todo el sistema. Debemos entender cómo hay que gestionar más modernamente la capacidad de gobierno a partir del formato institucional que tenemos. Hay una necesidad cada vez mayor debido a la complejidad de los temas que hoy existen en el ejercicio del gobierno, que es la transversalización permanente y la articulación de las políticas públicas en el territorio. Esto ha sido una obsesión para el Gobierno que se ha manifestado en diferentes planos. Hablaba con algún señor legislador antes de ingresar a Sala de que nosotros privilegiamos la articulación de las políticas y su coordinación. Si bien son adjetivos similares, no es exactamente lo mismo. Es mucho más sencilla la experiencia de sentar a los jerarcas políticos y quienes tienen una responsabilidad política para articular que lo complejo que eso permee institucionalmente en las distintas agencias o instituciones.

Como todos saben, Uruguay contaba desde antes de la llegada de nuestra administración al Gobierno -antes de que llegara al Gobierno el Frente Amplio en 2005- con una densidad institucional importante. Nuestro país cuenta con instituciones que son fuertes, importantes y muchas de ellas con décadas de trabajo en nuestro sistema institucional, lo que ha generado un macramé, una serie de formas de trabajo y de relacionamiento que, al mismo tiempo, si bien generan sustentabilidad para el futuro y solidez -por lo que todos los uruguayos estamos orgullosos de nuestras instituciones-, también generan desafíos importantes a los efectos de lograr una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación para el diseño de determinadas políticas que necesitan muchas veces una atención entre las necesarias garantías que dan los procesos y la flexibilidad para poder ejecutar rápidamente determinadas políticas desde el punto de vista institucional.

La transversalización, que fue lo que más se ejecutó y se llevó adelante, se hizo en el marco del cometido de la Presidencia de la República, de articular con quienes tienen el mandato constitucional del Gobierno Departamental, es decir, los señores Intendentes, con el Poder Ejecutivo departamental y su organización institucional con las Juntas Departamentales, con un formato diferente al del Gobierno nacional.

Como es obvio, todos saben que en nuestro país quien gana las elecciones departamentales tiene mayoría absoluta automática en la Junta Departamental. Por lo tanto, ello genera un formato distinto de Gobierno Departamental. Todos recordarán aquella primera discusión política muy importante que tuvimos en este Parlamento nacional en la que, inclusive, se habló acerca del rol de la Presidencia que debía aplicarse para todo el territorio nacional; recordemos que Uruguay no es un país federal. Por lo tanto, el Gobierno Nacional gobierna en todo el territorio; los tres niveles distintos gobiernan de acuerdo con sus cometidos institucionales claves, pero la responsabilidad de todo el territorio nacional es del Gobierno Nacional.

Desde el comienzo se intentó llevar adelante una jerarquización política e institucional del Congreso de Intendentes, otro órgano de rango institucional, y de lo que de allí deviene. Hubo una decisión clara del Presidente de la República en cuanto a designarnos a nosotros, en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para desarrollar un trabajo mancomunado de articulación en el territorio. Más allá de que los Ministerios tienen su propia estrategia de desarrollo de sus propios cometidos en el territorio y representación territorial, generadas a partir de las leyes que se han votado en este Parlamento Nacional en sucesivas Rendiciones de Cuentas y Presupuestos -que vienen, inclusive, desde antes de nuestro Gobierno-, era necesario que tuviésemos la capacidad de generar políticas que nacieran de las necesidades del territorio y a partir de allí los componentes de soluciones de esas políticas se generasen con la articulación de las políticas departamentales con las nacionales. Este fue un cambio sumamente importante en los últimos años.

Quiero hacer un paréntesis con respecto a la reforma o transformación del Estado porque vamos a referirnos a ella varias veces. No comparto que se siga utilizando el concepto reforma del Estado porque, como ya lo he dicho en esta Cámara, al igual que sucede con el término "revolución", lo hemos usado para tantas cosas diferentes que hemos terminado bastardeándolo conceptualmente entre todos, llenándolo de distintos significados. No hay una reforma en un acto, en un hecho, en un momento o en una ley; se trata de un proceso permanente y continuo de transformación con un sinnúmero de factores y elementos que se pueden encarar. Para algunos, tiene que ver con que lo traten mejor cuando van a realizar un trámite, para otros es que los trámites se hagan de otra manera o que directamente no existan. Otros consideran que se trata de rediseños institucionales más profundos, con transformaciones -que pueden compartirse o no- que generan cambios importantes en la estructura del Estado como las reformas que llevamos adelante o se implementaron bajo este Gobierno: la creación del Sistema Nacional Integrado de Salud y la reforma tributaria, votadas en el Gobierno anterior pero en gran parte fueron y siguen siendo instrumentadas, bajo nuestro Gobierno.

En ese entendido, una de las transformaciones más grandes del Estado en este Período ha sido la vinculación con el Congreso de Intendentes, y quiero fundamentar el porqué. Esto no se debe solamente a que se ha generado el diálogo político al más alto nivel y de manera permanente a través de los ámbitos institucionales correspondientes. Recordemos que la Constitución de 1996 generó la Comisión Sectorial de Descentralización, con rango constitucional, sede en la OPP y la participación de representantes del Congreso de Intendentes y determinados Ministerios en nombre del Poder Ejecutivo. Este fue un paso de coordinación en el territorio fundamentalmente de los proyectos de infraestructura.

Se han dado pasos más importantes. Por ejemplo, se ha terminado votando en el Parlamento Nacional algo que era materia departamental y se logró con una enorme voluntad política de los señores Intendentes de

todos los partidos. Quiero destacar en particular a los Intendentes de la oposición porque recordemos que en este Período, a partir de mayo de 2010, el único ámbito institucional de la República en el que el Gobierno no tiene mayoría desde el punto de vista institucional es el Congreso de Intendentes. En todos los demás ámbitos institucionales el Gobierno cuenta con la mayoría emanada de los votos del año 2009. Es por eso que destaco aún más lo que significa para el Uruguay haber avanzado profundamente con la ley que dio fin a la guerra de las patentes y con ese otro aspecto de la misma ley, del que poco se habla, que tiene que ver con la generación de un subsidio para todas las Intendencias del país. En mi opinión, eso ha sido tan profundamente removedor como el Sistema Único del Cobro de Ingresos Vehiculares, Sucive, que ha resuelto definitivamente un problema que llevaba más de cincuenta años en el país. Al finalizar nuestro Período de Gobierno, el 60% de ese subsidio de iluminación y alumbrado público para todas las Intendencias del país emana de la caja del Gobierno Nacional. Este es un dato no menor. Se llegó a eso a partir de una serie de condiciones que fueron conversadas, acordadas y votadas, y que generaron un avance en dos temas muy importantes: por un lado, la eficiencia energética y, por otro, que Uruguay por primera vez culmine el Período de Gobierno siendo el primer país de América Latina y el Caribe con un sistema de alumbrado vinculado en más del 80% a la eficiencia energética. A su vez, se logrará algo que era muy importante para Uruguay: la capacidad de medición real del gasto en el alumbrado público, que ustedes conocen porque han tratado el proyecto de ley respectivo en esta Comisión. Luego de que la dictadura decidiera quitarle a la UTE la competencia sobre el alumbrado en todo el país y la traspasara a los Municipios -el decreto ley de la dictadura hablaba de municipalización, pero ese término no es correcto porque en realidad se hizo la transferencia de la responsabilidad a los Gobiernos Departamentales-, se generó una red lumínica muy importante en todo el país pero que durante décadas no tuvo coordinación con las estrategias del organismo responsable de la red eléctrica nacional, que es UTE. Ello trajo como consecuencia que muchas de esas obras luego no contaran con la capacidad de medición concreta de UTE generando algo que fue objeto de muchas discusiones durante varios años -en algunos casos décadas- por parte de muchas Intendencias, ya que no había acuerdo sobre cuál era realmente la cuenta a pagar al organismo. Eso fue lo que generó deudas de diversa entidad, que en algunos casos tenían 25, 30 o 40 años, y que fueron resueltas en este Período de Gobierno con un diseño político y legal que ha permitido avanzar en esas transformaciones que también son sumamente importantes.

Quiero destacar otros hechos en algunas áreas que no tienen gran trascendencia política pero que para nosotros son de enorme importancia. Voy a pasar a relatar y a rendir cuenta ante ustedes sobre el salto institucional que decidimos dar en 2010, que fue aprobado en el Presupuesto Nacional por parte del Parlamento a propuesta del Poder Ejecutivo. En ese entonces, decidimos crear la Agencia Uruguaya para la Cooperación Internacional, Auci. Esta Agencia tenía un diseño institucional novedoso que está siendo estudiado por los demás países de América Latina y el Caribe y en estos momentos -me hago cargo de lo que estoy diciendo- es reconocida como una de las agencias de cooperación modelo en América Latina, con apenas cuatro años de existencia institucional, pero con un trabajo previo sobre la evolución del departamento de Cooperación de la OPP que terminó con una disputa institucional que tuvo el país durante muchos años entre la Cancillería, la Presidencia de la República y la OPP. Después de eso, se generó una institución en cuyo Consejo Directivo participan el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de su Canciller, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de su Director y una persona que lo preside, designada por el Presidente, que en este caso se trata de quien habla. Esta Agencia ha llevado adelante un cambio sustancial porque ha permitido por medio de distintas leyes que hemos votado en diferentes Rendiciones de Cuentas la profesionalización de manera rigurosa, lo que ha permitido un salto cualitativo muy importante para el Uruguay que tenemos y para el Uruguay del futuro.

Como seguramente sea nuestra última Rendición de Cuentas, quiero dejar un mensaje con relación a un tema que quizás para algunos sea aburrido, pero que para nosotros es muy importante. En estos momentos, Uruguay es considerado por el Banco Mundial un país de renta alta debido a su ingreso percápita junto con Chile a partir del año 2014. En el sistema global de Naciones Unidas, Uruguay es considerado país de renta media alta y va en camino a ser país de renta alta más allá de las discusiones. Como parte de los cambios institucionales votados en este Parlamento en lo que hace al sistema de Naciones Unidas, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional es la contraparte en lo que hace a cooperación, y ha sido portavoz fundamental de un debate internacional que es muy importante para Uruguay: la discusión de no confundir crecimiento económico con desarrollo. Crecimiento económico es condición necesaria pero no suficiente para catalogar o definir el nivel de desarrollo de un país. Por lo tanto, nosotros no compartimos esa definición, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos y varios países de renta media en Europa. En lo que tiene que ver con esa discusión, Uruguay está en uno de los comités más pequeños de definición

elegidos por el Sistema de Naciones Unidas para discutir cómo se debe medir el desarrollo porque, hasta ahora, dentro del Sistema de Naciones Unidas, uno de los programas más importantes, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, programa central en el Sistema de Naciones Unidas, medía a los países por el ingreso per cápita y hablaba de graduación de países. O sea, los países que llegaban a determinados niveles de ingreso per cápita se graduaban. Es como si uno terminase de pasar la escuela y le dijeran: "Señores, ustedes han crecido lo suficiente, ya deberían tener las capacidades institucionales desarrolladas y, por lo tanto, no necesitan de nuestra cooperación; pasan a otro tipo de desarrollo". Esto se ha venido discutiendo fuertemente en los últimos años. Al mismo tiempo, hemos preparado a Uruguay como un país que tradicionalmente daba cooperación pero no de manera sistemática ni integral. Permanentemente, hemos dado cooperación en apoyos técnicos, a través de nuestras empresas públicas y de algunos Ministerios.

Uruguay ha generado el liderazgo del Programa Iberoamericano de Cooperación y reside en Uruguay bajo la coordinación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. Su Director Ejecutivo es Martín Rivero quien, de hecho, se encuentra en Madrid en una reunión anual y el Subdirector, es el doctor Ortiz, quien nos acompaña, y al cual voy a solicitar —si así me lo permite el señor Presidente- que explicite al Parlamento los grandes avances en cuanto a cooperación y el salto enorme cuantitativo y cualitativo que Uruguay ha tenido. ¿Por qué? Porque la cooperación, no solo va de la mano del nivel de desarrollo y económico, sino también del tamaño relativo a nuestra economía. Por más que nuestra economía tiene un desarrollo per cápita mayor al de otros países no deja de ser una economía de tres millones y medio de habitantes; por lo tanto no se puede comparar a casi ninguna de la región, excepto a la de algunos países que es más pequeña que la nuestra, teniendo más población. Aun así, hemos tenido un desarrollo sumamente importante en los últimos años, reconocido a nivel internacional, con un diseño que ha sido una solución, votada por unanimidad por todo el Parlamento.

A continuación el doctor Ortiz desarrollará en breves minutos la cooperación que da Uruguay, la cantidad de programas que ahora existen, los países a los cuales se brinda cooperación y el reconocimiento y el avance que tiene y con quién y de qué manera la recibimos. Porque algo muy importante que se logró en una de las discusiones que tuvimos en el Parlamento es que hoy no haya ninguna cooperación si no existe coordinación previa con la AUCI, en planificación, tanto con el Sistema de Naciones Unidas como con la cooperación bilateral. Uruguay tiene una cooperación bilateral particularmente muy importante con la AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Quiero destacar que, en plena crisis profunda de la economía española de los últimos años—lo hemos resaltado en cada ámbito y lo quiero decir en este Parlamento para que conste en la versión taquigráfica-, la cooperación española se redujo sensiblemente. En América Latina cerraron varios de sus lugares de cooperación. Decidieron mantener e incrementar la cooperación solamente en un país: Uruguay. Su centro de formación regional -que es un orgullo para todos los uruguayos- sigue estando en Montevideo. El Centro Cultural de España es uno de los mejores de América Latina y está en nuestro país, así como también la Oficina Técnica de Cooperación, que es la que coordina toda la cooperación de la región de España, lo que ha sido fruto del trabajo desarrollado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y por el nivel de desarrollo. Tan es así que hoy tenemos algunos memorándum de discusión en los que la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional es la única que se sienta a la mesa con los agencias europeas para discutir el desarrollo de la cooperación triangular. ¿Qué significa esto? La posibilidad de profundizar la relación Sur-Sur entre los países iberoamericanos y, al mismo tiempo, la cooperación. Se trata de que países centrales, europeos o tradicionalmente donantes, en vez de ejecutarlos a través de su propia agencia, lo hacen en acuerdo con una tercera agencia ya instalada en el territorio o que ayude a instalarlo y, en este caso, es la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

SEÑOR ORTIZ DE TARANCO.- Como decía el Prosecretario, la Agencia Uruguaya de Coopración en este período ha hecho un fuerte esfuerzo, yo diría que en tres ámbitos de gestión.

Por un lado, todo lo que tiene que ver con la coordinación y la articulación de la cooperación recibida por el país. Este diseño institucional permitió que nosotros fuéramos la contraparte directa de una articulación y gestión de cooperación que estaba muy dispersada y que, en cierta forma, tenía muchos actores. El país fue disminuyendo la cooperación, ya que estamos en desarrollo y por graduación, según lo que el Banco Mundial entiende. La cooperación en sí que el país recibía iba disminuyendo.

Otro aspecto importante tenía que ver con el posicionamiento de Uruguay en los ámbitos internacionales, en particular con los vinculados a la gestión de la Cooperación Sur-Sur y la de esta nueva modalidad que acompaña la cooperación internacional, que no es sustitutiva de la cooperación tradicional, pero que ha

tomado mucho brío. Se refiere a que la complementariedad de los países que estamos en desarrollo permiten, de alguna manera, hacer intercambio de cooperación entre pares. Ese posicionamiento de Uruguay en esos ámbitos también fue uno de los segundos aspectos muy importantes.

En tercer término, empezar a construir modalidades de Cooperación Sur-Sur y triangular, es decir, la presencia de Uruguay, de alguna manera, como oferente de cooperación en el ámbito internacional. Eso también fue una actividad muy importante acompañada, naturalmente, a la política exterior de la Cancillería.

En el primer aspecto —articulación y gestión de la cooperación recibida-, lo primero que se hizo fue un encare distinto con respecto a la gestión de cómo se venía haciendo tradicionalmente en Uruguay. Uruguay tenía un equipo técnico muy direccionado en la gestión hacia la fuente de cooperación. La cooperación ha ido cambiando fuertemente y van teniendo mucho más que ver con sectores que con fuentes. Por lo tanto, un esfuerzo grande que se hizo dentro de la Agencia fue impulsar una contratación de personal que tuviera perfil de sectorial y no tanto de especialistas de cooperación vinculados a la fuente tradicional.

En ese sentido, incorporamos tres ámbitos sectoriales importantes, que son las áreas de cooperación en las que el país más la recibe todavía tradicionalmente; entendida la cooperación Norte-Sur, como era tradicional. Estos son: el área del medio ambiente y la energía —claramente cuando hubo muchos cambios en el Uruguay la cooperación acompañó fuertemente la gestión y los cambios que se hicieron en esa materia—; el área social, continuando con programas importantes que Uruguay impulsaba; y el área productiva en general, entendida por distintas áreas dentro de la actividad como, por ejemplo, agropecuaria y ciencia y tecnología.

La segunda cosa importante que debíamos hacer dentro de la gestión era incorporar información confiable de la cooperación que el país recibía. Los datos estaban muy dispersos y se hizo un esfuerzo muy grande con la base de datos. Inclusive, se incorporó, dentro de la normativa legal, a través de un artículo de la Rendición de Cuentas, la obligatoriedad de las instituciones nacionales de reportar a la Agencia Uruguay de Cooperación todos los proyectos de cooperación que han firmado, o que están ejecutando, hasta la fecha. En ese proceso estamos construyendo un protocolo en el cual, año a año, todas las instituciones reportan a la Agencia todos los proyectos de cooperación en curso. Eso nos permitió tener, por primera vez, datos confiables de cuál era exactamente la cooperación que el país recibía.

Estamos procesando el informe anual de 2014 en este momento, pero podemos decir que para 2013 Uruguay tenía de cooperación recibida, unos trescientos veinte proyectos. Clasificamos los datos de cooperación en: programas, proyectos y acciones. Dicha terminología se aplica para todos los países; acompañamos las definiciones que se hacen a nivel del Programa de Cooperación Iberoamericano. Se entiende por iniciativas, las actividades muy puntuales de pocos días y que tienen un efecto muy específico.

Había unas 317 iniciativas de cooperación, divididas en 11 programas, 267 proyectos de cooperación y 39 acciones, lo que equivale a un monto total en cooperaciones de unos US$ 157:000.000; cifra entendida como la suma total del valor de todos los programas y proyectos, desde que se inicia un proyecto hasta que se termina.

La otra información importante es las fuentes cooperantes que Uruguay todavía mantiene. Como bien decía el Prosecretario, si hablamos de países, claramente España sigue siendo, en primer lugar, el que todavía mantiene una relación de cooperación muy intensa con el país. Muy por debajo aparece Japón, que tiene alguna cifra interesante pero, simplemente, porque hay un proyecto que desvirtúa un poco los números, que es el de paneles solares —ustedes tal vez lo conocen-, que se están instalando en el espejo de agua de Salto Grande. Por debajo de Japón hay algunas iniciativas concretas como Italia y puntualmente otros países, pero claramente España se destaca.

Entre los organismos internacionales, el sistema de Naciones Unidas es el cooperante principal que tiene Uruguay. Para la Unión Europea, que era entendida como un cooperante muy importante y todavía mantiene cifras importantes porque los dos programas grandes aún se están ejecutando, nuestro país ya no es elegible desde el punto de vista de la cooperación bilateral, por lo tanto, los programas de cooperación bilateral con la Unión ya no van a estar más a partir de 2014.

Desde el punto de vista de los montos, la Unión Europea son unos US$ 38:000.000, España con US$ 23:000.000; el BID aparece en tercer lugar, como otro organismo internacional importante, con

US$ 20:000.000 y después está el sistema de Naciones Unidas con US$ 17:000.000. Japón es el segundo país dentro de los países de cooperación, con US$ 14:000.000.

Otro análisis que se hace de la información recibida tiene que ver con los sectores con los que el país todavía mantiene una importante cooperación. Se destaca claramente todo lo que tiene que ver con el área de medio ambiente y energía. Esa es un área privilegiada en la cual en el mundo todavía existen fuentes importantes de cooperación; además, Uruguay tiene un comportamiento importante y ha tenido muy buena ejecución de muchos proyectos, como el Fondo Global de Naciones Unidas de Medio Ambiente.

También se mantiene bastante alto el sector social, con alguna cooperación en el área de la educación y luego ya muy por debajo están las áreas de la ciencia y la tecnología, de la gobernabilidad, de género, etcétera.

El otro aspecto importante que mencionaba el señor Prosecretario, donde Uruguay ha tenido un protagonismo muy sobresaliente, es lo que nosotros llamamos la Cooperación Sur-Sur. Por la característica de renta media alta que nuestro país tiene, empezó a ser muy demandado por algunos temas específicos de cooperación, sobre todo en muchos países de la región. Lo primero que hicimos en la Agencia fue un relevamiento, lo que llamamos un informe de las capacidades técnicas que Uruguay puede tener como excelencia para brindar cooperación. En ese relevamiento, que hicimos a dos niveles, efectuamos una consulta a todos los Ministerios y a todos los organismos públicos para que, a través de un formulario, nos revelaran cuáles creían que eran sus áreas de excelencia factibles de ser oferta de cooperación de Uruguay.

A su vez, hicimos un chequeo técnico a nivel de algunos proyectos que Uruguay tradicionalmente había recibido, en una cooperación de muchos años, lo que le permitía de alguna manera saber ahora —se habían construido equipos y políticas públicas en esas áreas- qué técnicos de los que se habían formado con la cooperación tradicional podían ser ofrecidos a otros países. Por ejemplo, todo lo que históricamente ha sido el desarrollo forestal en el Uruguay, que se inició en algunos aspectos con mucha cooperación japonesa. Eso podía ser un buen ejemplo de áreas de "expertise" específico.

Ese relevamiento nos permitió hacer un informe de capacidades técnicas uruguayas posibles de ser ofertadas, las que dividimos en cuatro grandes áreas.

Un área engloba todo lo que tiene que ver con el sector agropecuario, específicamente algunos temas en donde nuestro país es muy demandado, por ejemplo, en lo relativo a la sanidad animal y vegetal, en particular, la trazabilidad bovina.

Un área específica globalmente llamada social pero muy vinculada a algunos aspectos de salud, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la política antitabaco, que también es muy demandada. Otro ejemplo es el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y Órganos, que tiene una trayectoria y es muy reconocido a nivel de América Latina —una ley se vincula con este tema—; esto ha permitido que sea un área muy específica de oferta.

También hay un área relacionada con infraestructura y servicios, que tiene que ver con todas las empresas públicas de Uruguay, particularmente OSE -con el sistema de saneamiento—, UTE y Antel.

Una cuarta área está vinculada a lo que nosotros llamamos gobernabilidad o cultura de Gobierno que es el sistema político, la Corte Electoral, el sistema de elecciones, etcétera.

Como ejemplo específico de la fuerte demanda de Uruguay en algunos de los temas que estoy mencionando -para ordenarla porque hay una dificultad en la Cooperación Sur-Sur con estos temas-, cabe señalar que muchas veces los técnicos que salen del país a hacer cooperación son los mismos funcionarios públicos que tienen su tarea específica en el propio Ministerio. Por lo tanto, para no tener que contestar demandas específicas de cada país, estamos tratando de ordenar la demanda en cursos internacionales.

En ese sentido, en el caso de la trazabilidad bovina, tema en el que prácticamente todos los países de América Latina nos estaban pidiendo cooperación por la experiencia uruguaya, en la Agencia resolvimos hacer un curso internacional, los días 27, 28 y 29 de agosto, e invitar a dos técnicos de cada país que por alguna razón y distintas vías ha solicitado cooperación en ese tema. Ese curso tiene un componente teórico, donde se detalla y se historia toda la política pública uruguaya —desde el censo agropecuario hasta la caravana y la trazabilidad industrial, ectétera-, un segundo componente, más técnico, que tiene que ver con toda la

identificación animal y dos días a campo donde va a haber visitas específicas a frigoríficos y a predios agropecuarios.

Asimismo, estamos organizando en otra área que también ha sido muy demandada por Uruguay, un taller internacional de cuatro días relacionado con la política antitabaco, lo que se ha transformado en un foro de Cooperación Sur-Sur. En nuestro país se ha construido un centro antitabaco con financiamiento de esta Cooperación. Como primera actividad de ese centro se va a hacer una actividad con invitación a varios países de la región, algo muy similar a la que mencioné antes; se realizará en Colonia la segunda semana de agosto, también con invitación de la Agencia a varios países de la región.

La Cooperación Sur-Sur, que ha tomado mucho auge, fue acompañando a la Cancillería en todo lo que tiene que ver con su política exterior y, fundamentalmente, los proyectos que se aprueban en este marco son los que se hacen a través de las Comisiones Mixtas, instancias específicas que establece Uruguay con cada uno de estos países a lo largo del año. El promedio de los proyectos que se aprueban en Comisiones Mixtas con los países es entre ocho y diez —algunos más; tenemos programas más grandes-, y hemos tenido Comisiones Mixtas con El Salvador, Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Bolivia, Paraguay, Brasil y Argentina. No necesariamente en todos los casos Uruguay brinda cooperación a estos países, sino que son proyectos de ida y vuelta. Quiere decir que en algunos casos Uruguay recibe la cooperación de esos países. Hay un promedio de entre ocho y diez proyectos aprobados en esa instancia de la Comisión Mixta. Cabe señalar que las Comisiones Mixtas funcionan cada dos años; se hacen programas bianuales, los proyectos quedan en funcionamiento y a lo largo de esos dos años se van revisando o incorporando nuevas iniciativas o, eventualmente, los proyectos se van reformulando.

Al año 2013 teníamos setenta proyectos aprobados en el marco de esas Comisiones Mixtas. También hay proyectos aprobados en oportunidad de una visita presidencial y en el marco de consultas políticas.

Hacemos una diferencia entre proyectos y acciones, en el entendido de que un proyecto tiene un horizonte mínimo de doce meses y estamos antes una acción o iniciativa cuando son actividades de asistencia puntuales.

Vale aclarar que la cooperación que Uruguay ofrece es exclusivamente cooperación técnica, entendida en cuatro modalidades. La primera de ellas consiste en consultorías o asistencia técnica, es decir, técnicos uruguayos que van a otro país para asistir y transferir tecnología y desarrollo de capacidades a técnicos de ese país. La segunda modalidad son los cursos o las becas, es decir, se ofrecen becas para realizar los cursos ya instalados en el programa de ese país o se da financiamiento para que técnicos de otros países puedan asistir a esos cursos. Otra modalidad es la de las pasantías, ya no tanto en una asistencia técnica directa, sino a través del intercambio de técnicos: por un período de tiempo que va de una semana a quince días los técnicos trabajan con sus pares en un departamento, en una división o en cualquier otro organismo del otro país, y así intercambian información y trabajan conjuntamente en algún tema específico. Finalmente, la otra modalidad es todo lo que tiene que ver con la publicación, el intercambio de información o datos vinculados a cualquier actividad en esta materia.

Como decía, hay alrededor de setenta proyectos en el marco de la Cooperación Sur-Sur que Uruguay está ofreciendo a la región, con centro, particularmente, en Paraguay, Bolivia y El Salvador y un programa muy interesante en algunos países como Ecuador, Colombia y Costa Rica.

Entre ellos, hay entre veinte y veinticinco proyectos en los que Uruguay es oferente; en quince o dieciocho es receptor de la cooperación de otros países y hay otros que nosotros llamamos bidireccionales, en el sentido de que son proyectos que tienen características de ida y vuelta, es decir, tanto Uruguay puede ofrecer como recibir.

También se han hecho convenios de cooperación triangular. Esto demuestra claramente la confianza existente a nivel de los organismos internacionales y de los países que tradicionalmente daban cooperación con Uruguay como socio. Nuestro país es visto como un socio muy importante. Por ejemplo, para los países de Centroamérica, que reciben mucha cooperación, es importante contar con Uruguay como socio, de modo que sus programas de cooperación sean reforzados con asistencia técnica uruguaya. En este sentido, hemos hecho convenios con la FAO, con el IICA, con varias agencias de Naciones Unidas. Por supuesto, hemos hecho un memorándum de entendimiento con España y tenemos varios convenios triangulares, uno en cooperación específica en Paraguay. Por lo tanto, hay varios países y organismos internacionales que confían en Uruguay

como socio, de manera que sus programas de cooperación sean acompañados y reforzados por la asistencia técnica del personal uruguayo.

Al respecto, se han realizado actividades en Uruguay. Hicimos un seminario internacional de gestión de calidad de agua. Se trató de una cooperación triangular con Japón, que trajo técnicos, pagados por ese país, de la JICA, es decir, de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. Invitamos a algunos técnicos de la zona, a los que les interesaba el tema. También participaron del taller uno o dos técnicos de las Intendencias.

También se llevó a cabo otra actividad sobre calidad del agua y sobre gestión de residuos sólidos.

Otra de las cuestiones mencionadas por el señor Prosecretario, que fue muy importante en este proceso de construcción de la Agencia, es su participación en los eventos, organismos y espacios internacionales. En particular, hemos sido muy activos en el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, que fuera votado en el año 2010 por los Presidentes de la Cumbre Iberoamericana. Es el único programa directamente abocado a fortalecer la gestión de la cooperación de los países. En la lógica de que los países de América Latina están en un proceso de crecimiento y empezando a hacer cooperación, de alguna manera, tenían la obligación de reforzar los equipos técnicos para hacer este tipo de actividad. Precisamente, eso es lo que ha facilitado este Programa; su línea de acción está particularmente enfocada a reforzar esos equipos técnicos y a generar capacidades en la gestión de la cooperación ya en el ámbito específico de la oferta.

Este Programa Iberoamericano está integrado por los veinte países de Iberoamérica, incluidos España y Portugal. Su Comité Técnico Intergubernamental está formado por todos los países. También hay un Comité Ejecutivo integrado por cinco países, uno de los cuales es Uruguay, y hay una unidad técnica específica de gestión con un Gerente contratado. En el inicio del programa, esa unidad técnica estaba en Bogotá, Colombia, y a partir del año 2012 pasó a Uruguay. Nosotros teníamos que ejercer la Secretaría Ejecutiva de ese programa, que permitía la vinculación directa del programa con todos los países de América Latina. Eso está en el marco de la Agencia Uruguaya de Cooperación. Tenemos una actividad muy fuerte de la Agencia como referente dentro del Programa Iberoamericano de Cooperación Sur-Sur.

SEÑOR CÁNEPA.- Simplemente, quiero agregar un comentario.

El señor Presidente me decía que las siguientes intervenciones serán más acotadas. Una vez recibida esta invitación, leyendo la versión taquigráfica y dado que no teníamos artículos entendimos que había voluntad de la Comisión de conocer la gestión de la Presidencia. Obviamente, esto nos llevaría mucho más que una reunión con esta Comisión, dado que ha habido una larga y profusa gestión, que ha sido sumamente exitosa. En una época en la que la política y la discusión pasan por ciento cuarenta caracteres en Twitter es muy difícil dar algún debate en profundidad, por lo menos, para quien habla. Muchas veces, el minuto en televisión tampoco es el mejor ámbito para conocer de primera mano la enorme cantidad de logros y la gran consolidación de gestión. Se podrá compartir o no, pero los hechos son los hechos. Como nos enseñó el General Seregni, los porfiados hechos están allí. Por lo tanto, queríamos tener la oportunidad de transmitirlos.

Más allá de esto, vamos a concentrarnos en las propuestas durante este período de Gobierno. Ustedes, señores parlamentarios, votaron la creación de determinadas nuevas instituciones o de nuevos roles en las instituciones, que han tenido un debate importante. Por lo tanto, en esta Rendición de Cuentas, entrando ya en los últimos meses de esta Administración, hay que ver —y lo comparto- qué resultados y alcance han tenido.

Quiero decirles que esta Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional es un ejemplo de un enorme avance en la gestión y de una gran capacidad de trabajo —no solo de una gran voluntad- de los funcionarios, del equipo que venía de antes, que tenía un rol, una motivación y una claridad estratégica diferentes y, sin embargo, ha tenido los resultados que ha expresado el señor Subdirector.

El otro tema que queremos plantear —aunque sea en menos minutos- es que como recordarán, en el año 2010, esta Cámara de Representantes debatió fuertemente la propuesta del Poder Ejecutivo relativa a la modificación legal tanto de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, como de la Unidad Reguladora de los Servicios de Comunicación.

No voy a entrar en el debate político -si se diera, me encantaría, pero creo que esa no es la voluntad de los señores legisladores en este momento- acerca de la cantidad de cosas que se dijeron, que constan en la versión taquigráfica, acerca de esas modificaciones legales y de lo que iba a pasar con el rol y el trabajo de estas Unidades Reguladoras. Por supuesto que ese fue un debate muy encendido, en un año importante -como todos los de cualquier Gobierno- en el que se presenta el plan de Gobierno y el Presupuesto quinquenal.

Por lo tanto, quisiera que en esta Rendición de Cuentas se realizara un somero repaso de lo que han significado esos cambios institucionales, de la enorme cantidad de transformaciones que se han llevado adelante -acompañando la transformación del Estado- y de los roles y cometidos que le han sumado los señores Legisladores en las últimas Rendiciones de Cuentas, en particular a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua. Asimismo, me gustaría que se hiciera referencia a los cambios que ha tenido la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, al rol que ha tenido, al que tiene y a su consolidación, que también es parte del éxito enorme en la gestión que hemos desarrollado en estos dos temas que están en la órbita de la Presidencia de la República y se comunican al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, como corresponde. Debido a las modificaciones legales que hicimos en los años 2010 y 2012 en las Rendiciones de Cuentas, estas Unidades Reguladoras pertenecen a la Presidencia de la República, desde donde se comunican los aspectos administrativos y de transformación interna.

Si el señor Presidente lo permite, hará uso de la palabra el Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

SEÑOR GREIF.- Agradecemos esta convocatoria y la oportunidad de hacer un repaso -que trataremos sea lo más conciso y concreto posible- de la gestión de estos últimos cuatro años.

Debo iniciar esta síntesis con parte del diagnóstico de la situación que encontramos cuando empezamos la gestión. Al inicio hicimos un largo proceso de planificación estratégica que derivó en varias acciones, lo que implicó conceptualizar la regulación ya que lo considerábamos necesario. Como decía el doctor Cánepa, la regulación tuvo una buena discusión en la etapa previa y en su inicio, en los primeros años siguientes a 2000. Luego de un período de más de diez años de trabajo parecía necesario hacer una revisión y una proyección para saber dónde estábamos parados y cómo seguir. Eso nos llevó a hacer un replanteo del relacionamiento institucional de la Unidad con todos los actores y a repasar algunos de los roles principales de la regulación que tienen que ver, por un lado, con el asesoramiento al Poder Ejecutivo, por otro con la materia regulatoria -es decir con la creación de normas- y, por último, con el trabajo de fiscalización que hace que esas normas se cumplan y, en caso de que no sea así, se tomen acciones. Dejamos para el final uno de los temas que fue clave en todo el proceso de transformación y abordaje de nuestras energías que tiene que ver con la defensa de los derechos de los usuarios, rol que se asignó a las Unidades Reguladoras con buen criterio porque estos conforman el sector más débil que regulamos y, además, este un insumo fundamental para la mejora regulatoria. Por último, queremos plantear algunos de los desafíos pendientes.

La primera etapa en la que nos tocó trabajar vino precedida de diez años de funcionamiento de la Unidad Reguladora. La tarea que abordamos fue la necesaria evaluación de la gestión, así como un ejercicio de planificación estratégica que implicó todo un proceso que se llevó adelante con el apoyo del Área de Gestión y Evaluación del Estado -AGEV-, que funciona en la órbita de la OPP y que, además, contó con el involucramiento de todo el personal. La totalidad de los funcionarios de la Ursea participó en ese proceso de análisis y planificación estratégica. De esa manera, se constató que había cierta incertidumbre funcional determinada por falta de objetivos concretos y de planificación explícita, agravada por la falta de confianza en muchos actores que interactuaban con el organismo y no veían claro el rol del regulador. Además, el funcionamiento interno se apoyaba en un sistema burocrático de gestión, bastante pesado, a través de expedientes y procesos que retardaban las actuaciones administrativas y manejaban plazos que se prolongaban indefinidamente.

En ese momento, la Unidad contaba con una estructura de funcionamiento de noventa y nueve cargos pero, en realidad, estaba cubierta solo parcialmente por cuarenta y dos funcionarios. Sin duda, se cuestionaba cómo responder a los cometidos de la Unidad con los funcionarios existentes, con un organigrama que presentaba huecos por todos lados. Además, la mayoría de los funcionarios no estaban presupuestados y tenían una variedad de situaciones contractuales y jurídicas que no generaban un buen ambiente de trabajo. En ese marco se diseñó un plan estratégico con la participación de todos los funcionarios y se definió la misión y la visión del organismo -lo que nunca se había hecho-, así como los objetivos estratégicos, con cuatro

perspectivas de trabajo. La primera y más alta, es decir el objetivo final, era la perspectiva de los ciudadanos, los usuarios finales, considerando cómo la regulación debía llegar a ellos. La segunda perspectiva tenía que ver con los mercados que regulábamos, la tercera con los procesos internos con los que trabajábamos y la cuarta con los recursos internos con que contábamos. A partir de allí se incorporó la metodología de planificación y de control de la gestión, con indicadores contenidos en un cuadro de mando integral, a lo largo de toda la organización, que hasta el día de hoy nos sigue ayudando a gestionar el trabajo.

La primera cuestión que se abordó fue la necesaria modernización de las capacidades de la institución. En abril del año 2011 se completó el proceso de implementación del expediente electrónico, eliminando una de las trabas burocráticas que eran los papeles que teníamos en la oficina. Así se inició el rediseño y la informatización de los procesos para mejorar y agilitar la gestión interna, fundamental para optimizar los recursos humanos de que disponíamos. Además, eso nos posibilitó disponer de todos los trámites por internet, que era uno de los objetivos de acercamiento a los ciudadanos que nos habíamos fijado.

En este repaso de acciones a nivel interno podemos decir que en el año 2012 se presupuestaron los distintos contratos que dieron estabilidad a los funcionarios que teníamos, lo que permitió mayores exigencias en su desempeño y, a la vez, concursar los cargos y generar los incentivos necesarios para desarrollar una carrera funcional en el organismo. A la vez, se desarrolló un modelo de gestión adecuado a los cometidos y características diversas de la regulación que tenemos incorporadas. Ese fue un trabajo que duró aproximadamente un año, que se hizo con el apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y también con funcionarios de la Agencia de Gestión y Evaluación del Estado.

Llegamos a una estructura matricial de funcionamiento -óptima, totalmente innovadora para el Estado uruguayo-, saliendo de la clásica estructura jerárquica piramidal, para manejar la diversidad de temas y sectores cuya regulación -con su consiguiente complejidad- es el cometido de la Unidad. En efecto, por un lado tenemos la regulación y, por otro, la fiscalización, la atención a los usuarios. Además, contamos con tres componentes fundamentales para la regulación y el trabajo multidisciplinario, a saber: técnicos, abogados especialistas en normativas y técnicos en economía. Estas tres disciplinas están presentes permanentemente, junto con las diversas tareas que, a su vez, se retroalimentan para integrar un círculo que propenda al mejoramiento. Por eso es fundamental mantener esta tarea monitoreada y controlada.

Por estas razones, encontramos que lo ideal era una estructura matricial, que se tradujo en un organigrama de funcionamiento, que fuera oportunamente presentado para empezar a trabajar.

La Oficina Nacional del Servicio Civil propuso esta estructura y el Parlamento la aprobó a fines del año pasado. En lo que va de 2014 estamos iniciando ese proceso de reestructura propuesto, en particular. Se formalizó, en particular, la Unidad de Atención Ciudadana y de Planificación Estratégica, creada en 2012; se creó una agencia de coordinación y se eliminó la Gerencia General, porque concluimos que no estaba acorde con la estructura matricial que necesitábamos.

En el correr de este año se realizaron los concursos de ascenso y se va completando una estructura de funcionamiento más acorde a los cometidos de la Unidad. De hecho, hoy contamos con sesenta y seis funcionarios, y cuando empezamos en 2010 teníamos cuarenta y dos, es decir que la plantilla aumentó más de un 50%.

Estos cambios internos se originaron en el análisis de cómo conceptualizar la regulación, los roles y cómo aportar valor al proceso de implementación de políticas, en particular las vinculadas con energía y agua, que es lo que debe contemplar la regulación. Parte de esta revisión conceptual concluyó que había que encontrar un modelo regulatorio adecuado a la provisión de servicios públicos, prestados fundamentalmente por empresas públicas, que son monopólicas y, por ende, sin alternativas. Obviamente, esto obliga a repensar el modelo regulatorio tradicional, que en teoría se lo ideó para regular a empresas privadas. Sin embargo, el 95% de los montos de facturación de las empresas que regulamos corresponde a empresas públicas que responden a otros mecanismos de decisión, lo que obliga a replantear la regulación. En eso ejercicio estamos permanentemente. Es más, desarrollamos un programa de investigación con el Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República para abordar la regulación de las empresas públicas, como un desafío para un nuevo modelo de regulación, planteo que fue tomado con fuerza por otros actores, tanto a nivel nacional como internacional, concretamente los reguladores de Iberoamérica, tanto de energía como de agua, y organismos como CAF -que nos apoya en este proceso a través de un convenio-, Cepal y otros ámbitos internacionales. Sin duda, este proceso no es exclusividad de nuestro país,

ya que está presente en toda Latinoamérica e, inclusive, en Europa. En este sentido, la segunda parte del convenio con la Universidad de la República consiste en un programa de formación de posgrado en esta área para el próximo año.

Este replanteo también alcanza al relacionamiento que debe tener el regulador con todas las instituciones, en todos los ámbitos. En ese sentido, se coordinó fuertemente con el resto de la trama institucional del Estado, lo que implicó un cambio de la idea de regulador que existía en los distintos ámbitos del Estado y en las empresas. Inclusive, este cambio implicó una decisión importante, como fue el traslado de las oficinas a la Torre Ejecutiva, en febrero de 2012. Este cambio fue trascendente para la vida de la Unidad, cuyas oficinas estaban en la Torre de los Profesionales, bastante aisladas del resto del Estado, mezcladas con consultorios y viviendas, y no era la ubicación institucional que correspondía para trabajar coordinadamente con todos los actores del Estado y siendo contraparte, además, del relacionamiento con empresas y usuarios. Destaco este hecho porque fue tan fundamental que cambió el vínculo de la reguladora con el resto de los actores.

Otro cambio institucional digno de destacarse fue el lanzamiento en diciembre de 2011 de un nuevo sitio web, totalmente reformulado, que realmente reflejara los objetivos de la Unidad, que eran la transparencia y la claridad, y que fuera un instrumento de vinculación con los usuarios y las empresas. Este cambio representó un desafío interesante, porque nos obligó a replantear toda la información y disponibilizarla para el público de una manera amigable y entendible, y seguimos trabajando en esto.

Otro aspecto del relacionamiento institucional fue la publicación, por primera vez, de una síntesis de situación de cada sector que regulamos, como muestra de transparencia y para abrir el conocimiento que tiene la Unidad Reguladora a todos los ámbitos de la sociedad.

Asimismo, cuando cumplimos diez años de existencia, en diciembre de 2012, publicamos un libro con todas las presentaciones, que debe haber llegado a todos los legisladores. Para nosotros esto representó un punto de inflexión en la regulación, porque nos obligó, a diez años de creación de la Unidad, a repasar el funcionamiento de todas las unidades reguladoras. En este trabajo participaron actores de todos los ámbitos de la sociedad, del Parlamento, exlegisladores, referentes tanto de las empresas como del Poder Ejecutivo y referentes reconocidos a nivel internacional, de España y de Latinoamérica. A todos les pedimos que reflexionaran sobre la regulación en el país, y esas presentaciones están sintetizadas y publicadas para que no se pierdan y puedan servir para seguir reflexionando y construyendo un modelo regulatorio acorde a nuestra realidad.

Asimismo, se ha venido trabajando en la medición del conocimiento que la población tiene acerca de la regulación. Además, se ha medido la satisfacción de la población con los servicios que regulamos. A través de distintos medios, las empresas y las encuestadoras de opinión pública hacen mediciones de percepción en los usuarios. Nos parecía importante transparentar esas mediciones y darles una sistematización y metodología particular, que pueda ser seguible, auditable, de interés para la opinión pública, y también para nosotros y para las empresas, de manera de determinar elementos de mejora. Eso nos permite aprovechar esas encuestas para identificar esos aspectos. Esta tarea se llevó a cabo en convenio con el Instituto Nacional de Estadística, como encuestas oficiales y el apoyo de algunas encuestadoras contratadas. Ya tenemos algunos resultados, y es uno de los temas en los que vamos a continuar trabajando.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el relacionamiento institucional -ya lo mencioné en parte-, el fortalecimiento de los vínculos a nivel internacional fue uno de los puntos altos. Nos hemos apoyado con otros actores a nivel internacional para alimentar ese debate, que entendemos necesario, en cuanto a cómo regular de acuerdo a la situación de cada país en particular y, en nuestro caso, con fuerte presencia de empresas públicas en la operación. En ese sentido, en 2013 recibimos al Congreso de Reguladores de Energía y en 2014el Congreso de Reguladores de Agua Potable. Esas instancias, en las que se involucraron todos los países de la región, sirvieron para reflexionar sobre estos temas.

En cuanto a la cooperación internacional que mencionaba, se ha trabajado en coordinación con la AUCI. Hemos sido actores de intercambio técnico, en particular con Angola, en la Cooperación Sur-Sur, y con Costa Rica, Brasil, Perú, México y España. También hemos sido visitados por representantes el Ministerio de Energía de Cuba. Tenemos planteada la cooperación en los distintos aspectos regulatorios de energía y agua.

El cuarto punto, referido a los roles específicos de la regulación, tiene que ver con el relacionamiento institucional y el asesoramiento en la implementación de las políticas. Está claro que la regulación tiene que

ser funcional y de aplicación a las políticas que lleva adelante el Poder Ejecutivo, en particular en el área de energía. Luego del acuerdo multipartidario de energía en 2010, se debió enfrentar un montón de desafíos para implementar esas políticas vinculadas con normativas, con regulaciones -a nivel de decretos y reglamentos-, que permitieran la implementación necesaria para las políticas de introducción de energías renovables en el país. Si bien fue un proceso que se inició en el período anterior, en este nos ha significado un esfuerzo importante, ya que hubo que construir normativa para prepararnos para la introducción de nuevas energías renovables y de biocombustibles, a fin de aportar y apoyar el proceso de políticas de eficiencia energética y la introducción del etiquetado de eficiencia energética.

Además, está el asesoramiento al Poder Ejecutivo en todos los ajustes tarifarios, tanto de energía como de agua potable o gas por cañería. En cuanto a los combustibles, se elaboran precios de referencia que se publican mensualmente. Otro aspecto vinculado con el asesoramiento al Poder Ejecutivo y la aprobación de tarifas tiene que ver con las propuestas sobre los peajes, que luego se incorporan a las tarifas de energía eléctrica y gas natural.

Asimismo, otro aspecto que es parte de nuestra actividad cotidiana tiene que ver con las actividades regulatorias. En ese sentido, el ejercicio de revisión y aporte de valor de la unidad reguladora generó nuevas metodologías y conceptos a nivel normativo. Más allá de las nuevas normativas que se crearon para cubrir vacíos y necesidades -en la conexión a las redes de transmisión se dictaron varios decretos y reglamentos en los que se aportó nuevas normativas-, también trabajamos el concepto de valorar la autorregulación, que de por sí tienen las empresas. Entonces, más que construir nuevas normativas, se buscó complementar la que las empresas vienen llevando a cabo desde hace 60 u 80 años en el marco de sus competencias en los distintos sectores.

Permanentemente se revisan las normativas de los organismos. Lo importante para nosotros es que sean conocidas, publicadas, se cumplan y podamos fiscalizar de acuerdo con ellas. Vale la pena señalar que se ha hecho un trabajo de análisis y revisión de la normativa de todos los sectores con los que trabajamos, a través de una consultoría -en esa oportunidad trabajó la Consultora Ferrer- que hizo la recopilación de textos ordenados que está publicada en nuestro sitio web, y es bastante consultada.

También se asesoró a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Salud Pública en la revisión del decreto de calidad de agua potable, y en su implementación. Esto se viene llevando a cabo a través de una Comisión de coordinación y seguimiento de los valores de calidad de agua, junto con los Ministerios de Salud Pública y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y con OSE.

Ahora voy a mencionar tareas en las que tenemos cometidos específicos que tienen que ver es en la fiscalización de las actividades que regulamos. Se renovaron y readecuaron convenios con la Facultad de Química para el control de calidad de agua, y con el LATU para el control de la calidad de los combustibles líquidos. Una nueva tarea que le asignaron en este período a la Unidad Reguladora -como decía el señor Prosecretario- fue la seguridad de los generadores de vapor. Esto se está fiscalizando y controlando a través de un convenio con el LATU. Lo mismo sucede con las instalaciones de venta de supergás, la seguridad y el peso de los envases GLP, que se controla a través de un convenio con el LATU. Estos convenios fueron firmados por dos años, con metodologías más garantistas, que nos dan la certeza de que los controles que hacemos son inobjetables.

Ahora voy a mencionar uno de los aspectos que para nosotros ha sido más caro y sobre el que hemos cambiado nuestra conceptualización. Me refiero al rol del regulador en la defensa de los derechos de los usuarios. Está claro que las Unidades Reguladoras son las que reciben los reclamos de los usuarios en segunda instancia. Está claro que la primera instancia es con los prestadores. A los quince días, si los prestadores no dan satisfacción a los reclamos de los usuarios, pueden reclamar en la reguladora. Ese, para nosotros, es uno de los aspectos centrales de acercamiento con los ciudadanos y tiene dos mecanismos de abordaje. Por un lado, está clara la defensa de los derechos de esos usuarios, que son el eslabón más débil de la cadena y tienen todo el derecho de contar con alguien independiente del prestador que mire con objetividad y determine si le corresponden o no los derechos.

Por otro lado, hay una señal fuerte para poder identificar los aspectos necesarios de mejora, más allá de toda la fiscalización que hacemos en temas cotidianos, en aspectos que son de monitoreo y de control permanente. Eso nos da una fuente de detección de los problemas finales. Además, ello nos obligó a reestructurar cómo trabajábamos con todos esos reclamos. Originalmente, se trabajaban como expedientes y por cada uno de los

sectores, sin prioridad y metidos en la priorización de todos los otros temas regulatorios y de fiscalización. Eso provocaba que los reclamos se perdieran, no tuvieran tiempos de finalización y que las respuestas quedaran eternizadas.

A partir de 2012 creamos el Área de Atención Ciudadana, que tiene un responsable, que es quien recibe todos los reclamos, controla si son de recibo y los deriva a los actores necesarios. Hay un líder de proyecto que se preocupa porque los reclamos se contesten en tiempo y forma y, además, se alimente la cadena de mejora regulatoria, el círculo virtuoso de mejora regulatoria necesaria, cosa que venimos haciendo a través de grupos de trabajo interdisciplinario con los regulados y con las otras áreas de regulación y de fiscalización. Para nosotros, ese fue un cambio bien importante que debe dar resultados en la mejora regulatoria.

Luego de estos cuatro años de gestión, los desafíos pendientes están en que todos estos cambios que conceptualizamos y que dejamos matrizados a través de reestructuras de la organización, de los procesos, tienen que empezar a probarse. Se están probando. Creo que hay un desafío más grande, que es que la población sea consciente de sus derechos; es una de las líneas estratégicas que habíamos marcado. Todo esto tiene que ver con la cultura regulatoria, con el hecho de regular bien a los sectores -el primer paso es que las empresas puedan ser reguladas y que se preparen para ello- y con que los usuarios conozcan los derechos y las capacidades institucionales -como decía el señor Prosecretario- de una trama institucional muy compleja, en la que cada uno tiene sus roles. Creo que eso lleva tiempo y es uno de los desafíos que debe continuar.

Como decíamos en el seminario cuando se cumplieron los diez años, está claro que la regulación es un proceso que no se hace de un día para el otro y que siempre hay escalones para subir, porque la mejora de los servicios y del acceso a la población tiene un horizonte más allá del que podemos vislumbrar en la actualidad.

SEÑOR CÁNEPA.- Entendimos que esta era la oportunidad de transmitir en pocos minutos todo lo que trabajamos. Sé que esto llevaría más de una sesión de la Comisión y esa no es la intención, máxime cuando se trata de una Rendición de Cuentas con un solo artículo.

Queremos señalar las modificaciones que se votaron en el Parlamento durante este período de Gobierno y sus resultados. Por lo tanto, vamos a escuchar al señor Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicación, quien -al igual que la Unidad Reguladora de Energía y Agua- tuvo una fuerte discusión en lo que fue la presentación de la transformación que el Poder Ejecutivo elevó al Parlamento en el Presupuesto Nacional de 2010.

Luego vamos a escuchar a la Agesic que, si bien se creó en el Gobierno anterior, ha tenido cambios trascendentales vinculados con la transformación del Estado. De acuerdo con las Naciones Unidas, Uruguay hoy es el líder en gobierno electrónico en toda América Latina y el Caribe; hace diez años ni estábamos en el ranking. Hoy, casi diez años después, somos los líderes absolutos.

También vamos a solicitar un breve repaso de la actuación de la Junta Nacional de Drogas y queremos que se haga referencia específica a las tareas del Instituto de Regulación y Control del Cannabis, que fuera votado por el Parlamento. Luego, vamos a escuchar al señor Secretario Nacional de Antilavado de Activos; si bien es conocido y tuvo vinculación permanente en todas las discusiones, queremos que se refiera los procesos de cambio y las reformas institucionales.

Hoy no vamos a llevar a cabo la presentación de un sector que tuvo transformaciones de gestión muy profundas, algo que es parte de la articulación de las políticas públicas nacionales con las departamentales y un ejemplo de coordinación: el Sistema Nacional de Emergencias. Solo para darles un dato, todavía en Uruguay tenemos 1.195 desplazados fruto de las crecidas del río Uruguay: 275 evacuados y 920 autoevacuados. El río en Bella Unión, Salto y Paysandú está llegando a su cota de seguridad y algunas familias han retornado a sus hogares. El protocolo consiste en la evaluación de habitabilidad y estado estructural, la evaluación sanitaria y, por último, la desinfección y limpieza de las viviendas para que las personas puedan volver a sus hogares.

Pedimos que haga uso de la palabra el ingeniero Lombide, Presidente de la Ursec.

SEÑOR LOMBIDE.- Muchas gracias, señor Presidente. Haremos uso de una presentación para indicar algunas cosas que queremos compartir con ustedes, y voy a empezar por la parte económica.

La gráfica que vemos nos muestra los distintos ingresos y egresos de la Unidad Reguladora durante este quinquenio. Como verán, los ingresos son razonablemente constantes, en el orden de los $ 100:000.000. Los ingresos tuvieron variaciones, siempre superando a los egresos; en algunos casos, superaron por mucho a los ingresos. Eso ocurrió en el año en que hubo subasta de espectro, donde debido a las frecuencias remanentes se logró recaudar alrededor de US$ 100:000.000.

Por otra parte, para tener una idea de qué se gasta de los recursos presupuestales podemos ver en la gráfica cuáles son los diferentes rubros. Como se observa, en servicios personales es donde se gasta la mayoría de los recursos; el siguiente rubro es el de gastos de funcionamiento y, el tercero, los gastos de inversión. Para nosotros, los gastos de inversión son vitales, en la medida en que tenemos una dotación de funcionarios muy escasa y para poder cumplir con los cometidos que tiene la Ursec -de control, monitoreo, etcétera- precisamos una fuerte inversión en tecnología.

La siguiente imagen muestra los ingresos obtenidos en el período. Como decíamos, el personal con el que cuenta la Unidad Reguladora ha oscilado entre los 68 y 70 funcionarios durante todo el período.

Ahora vamos a ver cuáles son los principales temas que se tratan en la Unidad. Como se puede observar, los expedientes tramitados por formulario son los certificados de importación, de homologación, de radioaficionados, de operadores, etcétera. Si se fijan, la cantidad de expedientes es importante y solamente a través de la tecnificación hemos podido dar abasto con ellos. Todos estos expedientes han pasado a ser un formulario, y ese formulario, que se ingresa por web o por mesa de entrada, es el que permite agilizar los trámites de forma que, por ejemplo, un permiso de barco pueda ser expedido en una semana. Hay otros expedientes que todavía no hemos podido pasar a un trámite computarizado que también son importantes y que hacen a todo lo que maneja la Unidad.

En total tenemos 12.189 trámites, es decir, asuntos que tratamos anualmente. Si dividimos ese total de expedientes por la cantidad de funcionarios y por las semanas que tiene el año, nos da que cada funcionario saca promedialmente 3,45 expedientes por semana. Creemos que es un número importante y, sobre todo, nos muestra que la estrategia seguida de informatizar a través de formularios -en los que se procesan muchos de los expedientes- ha sido exitosa.

¿Qué hace la Unidad Reguladora con ese dinero y con esos funcionarios? ¿Cuál ha sido el desempeño de la Unidad Reguladora? Para eso vamos a ver el gran avance que ha tenido todo el sector de las telecomunicaciones, algo que no ha logrado la Ursec sola, sino participando junto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de su Dirección Nacional de Telecomunicaciones y, por supuesto, con Antel.

En la siguiente imagen vemos cómo ha aumentado el PIB del sector de las telecomunicaciones. El crecimiento del sector es muy significativo, no solamente en dinero, sino también en volumen físico.

En esta otra imagen podemos ver que el número de las líneas de telefonía fija se ha venido incrementando, a pesar de un bajón sufrido hasta el año 2010. A partir del año 2011, el número empieza a recuperarse y en este momento hemos llegado a 1:048.445 líneas de telefonía fija, lo cual significa una teledensidad de 31,7 líneas por habitante. Asimismo, la teledensidad móvil también ha subido bastante: en este momento hay 159,2 móviles cada 100 habitantes, o sea que hay más móviles que la cantidad de habitantes que tenemos.

Otro avance significativo es en el acceso a banda ancha. Por un lado, la subasta del espectro -de la que hablábamos antes- que se realizó el año pasado ha permitido que los operadores de telefonía celular incorporen en su oferta el servicio de banda ancha móvil en forma importante, con lo cual en este momento son 1:550.000 los servicios de banda ancha móvil en el país, lo que representa casi la mitad de la población. Algo similar ocurrió con los servicios de banda ancha fija de acceso a Internet, donde se ve claramente el crecimiento que ha tenido el acceso a banda ancha. En este momento, la distribución entre la banda ancha fija y la banda ancha móvil es la que se muestra en el diagrama de torta: un 68% corresponde a banda ancha móvil y un 32%, a banda ancha fija. Existe un total de 69,2 servicios de banda ancha cada 100 habitantes, un número muy significativo que nos pone a la vanguardia en toda América.

En ese sentido, también ha sido importante el crecimiento de la capacidad instalada para tráfico internacional de datos.

Pasamos a otro de los numerosos temas que tiene la Unidad Reguladora: el servicio de televisión para abonados, donde vemos que se ha tenido un éxito importante debido al incremento del número de abonados.

Ahora analizaremos las actividades relevantes del período.

Como comentaba al principio, se adjudicó el espectro disponible en las bandas bajas, llegando a recaudar US$ 100:000.000 en la subasta.

Por otro lado, en la televisión digital se realizaron importantes avances, ya que se estudiaron las diferentes tecnologías disponibles y se asesoró al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Industria, Energía y Minería en cuanto a la selección adecuada. Se compró y se comenzó a utilizar equipamiento para poder monitorear y controlar esta banda de televisión. Para que no existieran interferencias con los vecinos, se coordinó el uso de frecuencias en la frontera y se implementaron los primeros sistemas. Todavía quedan para negociar con los vecinos más canales que nos corresponden a nosotros.

Asimismo, se asignaron canales en los diferentes departamentos. Se redactaron los pliegos y se realizaron los llamados de acuerdo a lo ordenado por el Poder Ejecutivo. En ese proceso de llamados, se adjudicaron en todo el país 79 canales comerciales, públicos y comunitarios.

Los señores Diputados pueden observar en la presentación un resumen de los canales adjudicados que están en proceso de ser habilitados para empezar a funcionar. Como se ve, hay muchos canales públicos, hay canales comerciales y hay canales comunitarios.

Otra actividad que no está reseñada aquí, pero que nos insumió bastante tiempo es la incorporación de tecnología para poder medir las radiaciones no ionizantes, que ha demostrado ser un factor de preocupación de las Intendencias y, sobre todo, de las Juntas Departamentales, en cuanto a solicitar la intervención de la Ursec con respecto a las antenas del lugar. Para eso, se trabajó en un decreto que recién se logró aprobar a fines del año pasado y este año comenzamos las mediciones con el equipamiento que se mandó a equilibrar, a los efectos de poder saber cuáles son los límites que no afectan la salud de los ciudadanos.

Por otro lado, se ordenó en forma importante el espectro de radiocomunicación sonora.

En primer lugar, se cerró el censo de radios comunitarias -primer paso para poner un poco de orden en la jungla en la que se había convertido el espectro-, se denegaron algunas y se autorizaron otras. Se está fiscalizando el cumplimiento de las denegaciones, lo cual da lugar a bastantes dolores de cabeza y, por otro lado, se han venido realizando nuevos llamados para adjudicar nuevas frecuencias.

En este momento, teniendo en cuenta que entramos en un período de veda, hay llamados que han quedado sin adjudicar

Aquí, los señores Diputados pueden apreciar los llamados a FM comerciales que no han sido adjudicados y que esperamos que se puedan adjudicar una vez terminada la veda. También pueden ver los llamados de radios comunitarias que han quedado pendientes de adjudicación. Esto quiere decir que falta todo el proceso de la evaluación del llamado, que consiste en audiencias públicas, una evaluación de los proyectos por parte de Ursec, por parte del Charc o del Chai -dependiendo de que sean comunitarias o comerciales-, que luego se eleva al Poder Ejecutivo, que es el que tiene la última palabra. Aquí pueden ver el listado de todas las adjudicaciones que hubo de radios comerciales y de radios comunitarias. Como ven, son muchas las radios adjudicadas en el período.

Por último, entre los cometidos de la Ursec también figura la regulación de los servicios postales. Como sabrán, en esa materia el año pasado se promulgó una ley y se reglamentó recién en junio de este año. A partir de ahí, la Unidad está trabajando en cumplir con los primeros pasos de esa ley.

En primer lugar, se realizó un censo, tal como lo indicaba la nueva ley: de los 150 operadores postales que existían, solamente 80 se presentaron al nuevo censo, con lo cual se entiende que hay una cantidad suficiente

como para cumplir con un servicio postal que llegue a todos lados y que sea adecuado a la cantidad de operadores.

También se han comenzado las labores de inspección de aquellos operadores que no se presentaron al llamado al censo y que, supuestamente, no tendrían que estar operando.

SEÑOR CÁNEPA.- A los efectos de tratar de cumplir con lo que hemos planificado, solicitaría que se dé la palabra al Secretario Nacional Antilavado de Activos, licenciado Carlos Díaz, porque esta Secretaría también tuvo modificaciones legales en este Período a partir de lo que fue votado en la Rendición de Cuentas pasada. Ahora tiene un estatus jurídico diferente al anterior y, más allá del trabajo que hace con la Comisión respectiva de esta Cámara de Representantes, es bueno que pueda expresar los avances y los cambios que se han dado en este período.

SEÑOR DÍAZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

El sistema antilavado de activos del país encuentra su razón de ser en dos aspectos fundamentales: combatir la delincuencia organizada a través de su producto y evitar la inclusión del país en cualquier tipo de categoría o lista que pueda implicar un menoscabo en su estatus económico-financiero. En términos estratégicos, y a partir del año 2007, Uruguay enfatizó en dos aspectos: en lo nacional, involucrándose con todos los actores que intervienen en el lavado de activos y en el financiamiento del terrorismo, y en lo internacional, adoptó una participación activa en todos aquellos organismos que tratan la materia, sobre todo en aquellos que realizan evaluaciones.

En el año 2006 el Fondo Monetario Internacional realizó la evaluación del país que fue tomada por el Gafisud y que no obtuvo resultados muy auspiciosos. Como consecuencia de ello, Uruguay efectuó una estrategia nacional que enfrentaba al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Consolidando una tendencia metodológica del Grupo de Acción Financiera Internacional que, en el año 2008, estableció un enfoque de lavado de activos y de financiamiento de terrorismo avanzado en riesgo, en enero de 2009, en una segunda fase de la cooperación de las autoridades con el Fondo Monetario Internacional se acordó la realización de un diagnóstico que identificara los riesgos concretos que tenía el país en materia de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. El resultado de dicha asistencia técnica se materializó en noviembre de 2010 con el informe sobre Evaluación Sistémica de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en Uruguay. A través de dicho informe se procuró fijar los lineamientos para actualizar la estrategia nacional de acuerdo a un enfoque basado en riesgos a fin de redefinir prioridades y planes de acción y reasignar recursos de manera eficiente.

En conclusión, la estrategia nacional para la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo basada en riesgos adoptada en 2012, traduce la evaluación de un esfuerzo institucional de varios años en los que las máximas autoridades políticas del Estado uruguayo, conscientes de las nuevas amenazas que enfrenta el orden político, social y económico del país, han definido una serie de acciones concretas con asignación de responsabilidades funcionales para alcanzar su cumplimiento y determinación de plazos ciertos que garanticen su concreción en una cronología ordenada.

A efectos ilustrativos, sucintamente describo los objetivos que integran este plan de acción. En cuanto a los objetivos sobre el financiamiento general del sistema de lavado de activos contra al financiamiento del terrorismo, tenemos ocho. En cuanto al fortalecimiento específico de cada subsistema perteneciente al combate del lavado de activos y financiamiento del terrorismo tenemos ocho en prevención, cuatro en detección e inteligencia financiera y ocho más en represión penal.

En dicha estrategia participaron las siguientes organizaciones: Presidencia de la República, Prosecretaría de la Presidencia, Secretaría Nacional de Lavado de Activos, la coordinación de los Servicios de Inteligencia del Estado, Banco Central del Uruguay, Superintendencia de Servicios Financieros, Unidad de Información y Análisis Financiero, los Ministerios del Interior, de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura y, por el Poder Judicial, la Suprema Corte de Justicia y los Jueces Penales de Primera Instancia especializados en Crimen Organizado.

Volviendo a lo que habíamos dicho en cuanto al combate de la delincuencia organizada a través de su producto, en términos objetivos se observa una paulatina y creciente tendencia en los procesamientos en materia de lavado de activos desde el año 2005 a la fecha. En el 2005 hubo diez procesamientos; en 2006, veintiséis; 2007, dieciséis; 2008, treinta y siete; 2009, cuarenta y cuatro; 2010, treinta y dos; 2011, treinta y uno; 2012, cuarenta y siete y en el 2013, sesenta. En términos porcentuales se observa un aumento porcentual del 2013 sobre el 2005 de 500% y del 2013 sobre el 2012 de un 28%. En cuanto a actuaciones concretas hemos relevado solo las de 2013.

En lo que tiene que ver con actividades de investigación realizadas por los equipos de la Secretaría Nacional Antilavado, hubo 27 expedientes tramitados; 242 personas físicas investigadas; 91 personas jurídicas investigadas; 4 de ellos han tenido como delito precedente la corrupción; 15 han tenido como delito precedente el narcotráfico; 1 como delito precedente el narcotráfico; 1 como delito precedente la estafa; 1 como delito precedente el contrabando; 1 delito precedente el cohecho pasivo y negociaciones compartidas; otros, cuatro. Personas físicas investigadas a partir de oficios recibidos, 58 y personas jurídicas investigadas a partir de oficios recibidos, 9.

En cuanto al segundo aspecto, en lo que tiene que ver con la inclusión en listas y como parte de una concepción que implica la permanente participación de aquellos que están involucrados en el sistema, Uruguay ha efectuado una compilación y adecuación normativa en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos precedentes. Se conformó un grupo de trabajo que finalizó con una compilación en el que intervinieron todos aquellos que directa o indirectamente estuvieron y están involucrados en esta temática, empezando por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, la Comisión Especial en materia de legislación del crimen organizado y lavado de activos de la Cámara de Representantes. Este grupo de trabajo finalizó con una compilación que en su versión impresa alcanza las mil hojas y su versión digital se actualiza permanentemente y está abierta a la consulta de todos los ciudadanos.

Por otra parte, cabe señalar que se han efectuado múltiples actividades de capacitación y divulgación, ya sea directamente o a través de organismos extranjeros con los que se relaciona la Secretaría.

En cuanto a la participación del país en organismos internacionales en este Período de Gobierno, se ha continuado y acentuado, como se ha dicho al principio, como enfoque estratégico para posicionar al país y, a la vez, estar informados en tiempo real de los criterios y mecanismos de evaluación de los países por parte de los organismos internacionales.

En el 2013, el Secretario Nacional Antilavado fue designado Presidente del Gafisud, logrando la incorporación de cuatro países al grupo: Cuba, Nicaragua, Guatemala y Honduras. Hace pocos días, el 11 de este mes, en la Reunión Plenaria de Cartagena, el Grupo dejó de llamarse Grupo de Acción Financiera de Sudamérica -Gafisud- para pasar a llamarse Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica -Gafilat. Simultáneamente a la Presidencia del Gafisud, el Secretario General ha desempeñado la Vicepresidencia del Grupo de Expertos en Lavado de Activos de la OEA y asumirá la Presidencia de dicho Grupo en Montevideo en el mes de setiembre del corriente año.

De lo dicho surge claramente que el prestigio que Uruguay ha obtenido en los foros internacionales que se dedican a la temática del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo es lo que ha determinado que nuestro país sea designado para ocupar los cargos más trascendentes de nuestro hemisferio.

En términos estrictamente técnicos, la Secretaría mantiene hasta el día de hoy la Coordinación del Grupo de Evaluación del Gafisud y recibió la distinción de ser designada como Primer Revisor en la Evaluación Mutua a Cuba ya que esta será la primera que se efectuará en América de acuerdo con las nuevas cuarenta recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional.

Por otra parte, la Agencia Española de la Cooperación Internacional a través del Instituto de Estudios Fiscales, nos ha designado como docentes en el área de lavado de activos, financiamiento del terrorismo en los diferentes centros de capacitación que se encuentran en América.

En otro orden, y en el entendido de que resulta importante para el país, la Secretaría ha mantenido un estrecho contacto con el Comité Antiterrorismo de Naciones Unidas en todos los temas vinculados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo con la finalidad de que nuestro país tenga el mayor apoyo posible para formar parte del Consejo de Seguridad de dicho organismo.

Además, en el pasado año se inició un proceso con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo a efectos de establecer las brechas que puedan existir entre nuestra realidad actual y las obligaciones que surgen de las nuevas recomendaciones internacionales.

En resumen, creemos que Uruguay ha alcanzado un excelente posicionamiento a nivel internacional, tomando en cuenta la dimensión y características del país, como para afrontar el nuevo escenario que se está vislumbrando en las relaciones económico financieras en tanto estamos participando muy activamente en la valoración de las normas y las reglas que lo regulan.

SEÑOR CÁNEPA.- Quiero hacer un "raconto" de lo que también fue una creación de este Período de Gobierno. En el Presupuesto Nacional se anunció lo que se ha dado en llamar el Plan "Juntos". Quisiéramos que su Presidente, el arquitecto Acuña, explicara el estado de situación de este Plan.

SEÑOR ACUÑA.- Hacia finales del año 2013, existía un universo total de casi 13.000 familias en situación de extrema precariedad socio habitacional y sobre todo con falta de oportunidades para revertir esa situación. El Plan "Juntos" estaba trabajando en todo el país directamente con cerca de 2.200 familias, que se tradujo en un total de 11.000 personas, vecinos, vecinas, jóvenes, adolescentes, más del 40% menores de 14 años. En este sentido, se puede decir que el Plan "Juntos" contribuyó hasta ese momento, finales de 2013, a que cerca de 4.500 niños y adolescentes, los destinatarios principales de su accionar, puedan hoy avizorar un horizonte esperanzador, de mejor futuro.

Permítanme hacer un resumen de las etapas que hasta este momento ha experimentado el Plan "Juntos", unidad operativa central de Presidencia, órgano desconcentrado de gobierno.

Los años 2010 y 2011 fueron la primera etapa de génesis y puesta a prueba de la nueva herramienta, pero en un contexto de amplia incertidumbre en lo relativo a lo operativo organizativo, a la disponibilidad de fondos, a las coordinaciones interinstitucionales públicas y, sobre todo -esto lo quiero recalcar-, a las alianzas de mutua confianza para el trabajo conjunto con la población participante. Aquí se avizoraban los grandes desafíos que tenía la fijación de esta herramienta nacida por decreto en ese momento

El 2012 fue el año de consolidación de las bases socio operativas del Plan "Juntos" a partir de la promulgación de la Ley Nº 18.829, hacia finales de 2011, que en su primer artículo declara la emergencia socio-habitacional de la población en situación de pobreza extrema, y de su decreto reglamentario. Esta herramienta había sido lanzada por otro decreto hacia principios del año 2010.

La consolidación también pasó por un cierto involucramiento y protagonismo de las familias participantes, por la disponibilidad más cierta de recursos presupuestales, por la concreción de donaciones y aportes solidarios, y por el fortalecimiento de la articulación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y el Mides. Esto no podía ser de otra manera porque el Plan "Juntos" es conducido por estos dos Ministerios y Presidencia de la República, lo que se refleja en una dirección colectiva. Me acompaña el economista Sebastián Moreno, representante del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La otra compañera, representante del Mides, asistente social Delia Soria, no pudo acompañarnos en la tarde de hoy.

Por otra parte, se dio un amplio abanico de convenios de colaboración interinstitucional públicos y privados, y además se siguió procesando la reformulación del modelo del plan operativo del Plan. Por ejemplo, aquí surgen dos soportes institucionales operativos fundamentales. Por un lado, la fundación, y por otro, el fideicomiso, que funciona en el marco de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Asimismo, en 2012 comenzó la proyección del Plan a nivel nacional al extenderse su accionar hacia Rocha y Florida llegando a doce departamentos del interior. Así, el 2013 se constituyó en un año de aplicación plena de la herramienta.

Vamos a ver sintéticamente qué ha pasado en lo que refiere a las políticas de vivienda y hábitat y a las políticas sociales.

En lo que refiere a políticas de vivienda y hábitat, las intervenciones del Plan continúan apuntando a la generación de nueva oferta de vivienda, especialmente para aquellos sectores de la población que, encontrándose en situación tan precaria en lo que hace a lo social y habitacional, no tienen lugar cierto para resolver todos sus problemas. También apuntan a la promoción y apoyo al mejoramiento barrial, a la

generación de infraestructura y al equipamiento social de espacios públicos. En el cumplimiento de las metas previstas, ha resultado decisivo el protagonismo de los vecinos involucrados expresado a través de múltiples formas de participación, pero cabe recordar que hasta el año 2013 ya estaban aportando 800.000 horas de trabajo. Lo que hace el Plan lo hacen los vecinos, construyendo barrio-ciudad. Durante el año 2014 se espera llegar a cerca de 3.000 familias trabajando, 70% residentes en el área metropolitana y 30% en el interior.

En materia de políticas sociales, el Plan "Juntos" implementó un conjunto de proyectos en todas sus áreas de actuación concertadas, en todo el país, con el objetivo de promover fundamentalmente la integración social de los participantes y la mejora cierta en su calidad de vida y el ejercicio de sus derechos ciudadanos, destacándose la promoción y el apoyo a la gestión social participativa, a la inserción laboral y a la ampliación de cobertura de los servicios socio-educativos, culturales y de salud. En todas estas actividades, la Fundación "Juntos" desempeñó un rol fundamental, contribuyendo a la identificación de los problemas más significativos en cada barrio, al establecimiento de programas específicos para su atención, a la obtención de recursos para su financiación y a la supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y sus metas.

Los avances logrados, a nuestro juicio, permiten proyectar al 2014 como año de consolidación del Plan "Juntos" como verdadera política de Estado asegurando la sostenibilidad de su accionar a mediano plazo. Así lo exige el desafío, pero este desafío exige tiempo. Mevir en su momento lo tuvo y hoy es una política de Estado que comparte toda la sociedad nacional.

SEÑOR CÁNEPA.- Brevemente -y lamentando el poco tiempo que tenemos para rendir cuentas-, me gustaría referirme a los profundos cambios que ha habido y a la excelente gestión que han llevado adelante la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, creada en el gobierno anterior, pero que ha tenido cambios legales importantes que se han votado en el Presupuesto Nacional y en las posteriores Rendiciones de Cuentas, y las Unidades Reguladoras, debido a la creación de leyes específicas, como la Unidad Reguladora de Acceso a la Información, que está dentro de su ámbito.

Sé que hemos discutido esto en algunos momentos, pero me parece importante destacar que el rol que ha tenido, fundamentalmente a partir del liderazgo de esta Agencia, de transformación permanente del Estado, no ha sido trasmitido con la certeza necesaria.

Quiero ceder el uso de la palabra a la señora Holz, y luego al doctor Del Piazzo, para referirse a lo que a avanzado la Unidad Reguladora de Acceso a la Información.

SEÑORA HOLZ.- La Agencia fue creada en el año 2006, pero empezó a operar en 2008.

Quiero destacar algunos logros de los últimos años.

En este año, hemos obtenido la primera posición como Gobierno Electrónico entre los 33 países de América Latina y el Caribe y la vigésima sexta en el mundo con respecto al Índice Global de Gobierno Electrónico.

En la oferta de servicios en línea somos el primer país en América Latina y el décimo cuarto país en el mundo.

En el Índice de Participación Electrónica somos el tercer país en el mundo; ni qué hablar, el primero en América Latina.

Al respecto, hace diez años no existíamos como país. No teníamos ninguna evaluación. Esto es lo que hemos logrado en pocos años. ¿Por qué se ha logrado? Porque bajo el Gobierno anterior se votaron la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Firma Electrónica, y en este período se expidió una normativa para el procedimiento electrónico administrativo, para la simplificación de trámites, para el intercambio de información entre organismos, seguridad de la información, además de institucionalizar las leyes que antes se habían votado.

Vale la pena también destacar que, en este período, Uruguay se convirtió en el único país no europeo que se integró al Convenio de Protección de Datos Personales del Consejo Europeo. La normativa de nuestro país en esta temática se considera adecuada al mismo nivel que la Comisión Europea. No son pocas cosas. Se trata de

temas que, realmente, se han discutido durante muchísimos años y recién estamos concretando con la existencia de la Agencia

En estos cuatro años hemos hecho un cambio estructural muy importante en la construcción de igualdad en el acceso de los ciudadanos a los trámites.

Quiero ceder el uso de la palabra a la Directora del área de Ciudadanía Digital -quien la ha dirigido con enorme eficiencia-, ya que cuenta con mucho más acceso a la información acerca de la facilidad que hemos logrado en los trámites, debido al avance de las tecnologías de la información.

SEÑORA PARDO.- Como se decía, se trata de una agencia joven. Uno de sus principales desafíos es trasmitir y explicar a toda la ciudadanía qué es Gobierno Electrónico, qué es sociedad de la información y cuáles son los beneficios.

Fundamentalmente, nuestro rol en la Agesic ha sido el de articular -no como unidad ejecutora transversal-, facilitar proyectos y soluciones, fortalecer capacidades en los diferentes organismos del Estado -porque los que tienen que implementar y brindar servicios a la ciudadanía son sus representantes- e implementar proyectos y soluciones transversales, que están siendo reutilizados. Se trata de una forma de racionalizar las compras y la gestión del Estado.

En ese sentido, creamos esta estrategia nacional de Gobierno Electrónico, basada en cuatro objetivos grandes que podríamos agrupar.

Uno de ellos fue trabajar en la mejor, más moderna, eficiente, eficaz y ágil gestión pública del Estado. Entendemos, por ello, aprovechar al máximo las tecnologías de la información

Otro, fue lograr servicios y trámites en línea. En ese sentido, uno de los principales desafíos que se cumplió fue la simplificación de los trámites. A través de un decreto se logró contar con el ciento por ciento de la información de los trámites disponibles en el canal "web", a fin de que la ciudadanía no tuviera que estar trasladándose a las oficinas públicas para obtener la información.

Se hizo mucho foco en las herramientas, formularios y notificaciones, así como en la firma electrónica avanzada y los pagos, como herramientas transversales, que todos los organismos del Estado están implementando, precisamente, para modificar y adecuar sus trámites, a fin de que sean totalmente en línea.

Además, nos enfocamos en el concepto de "en un solo lugar y una sola vez" -ventanillas únicas-, a través del Portal del Estado, de "Trámites.gub.uy", de aplicaciones como el Registro Único de Proveedores del Estado, la ventanilla de comercio exterior; todos conceptos en los que desde nuestro rol articulador y de implementador transversal se están trabajando para llevar adelante con los diferentes organismos del Estado.

Se han brindado soluciones ágiles y de acto impacto, como la de los Fondos Concursables; herramienta de trabajo desde el comienzo de la Agesic. En estos cinco años, ha habido más de setenta proyectos que fueron implementados desde diferentes organismos del Estado; proyectos cortos de seis meses donde, rápidamente, se logra una solución de impacto en el ciudadano o de mejora en la gestión interna con el uso de la tecnología. Ejemplo de esto fueron el Proyecto "Gurí", para la gestión de las escuelas; el Sistema Nacional de Análisis de Siniestros de Tránsito; el Registro de Propiedad Intelectual.

También estuvo presente el desafío de lograr oficinas sin papeles, digital por defecto, como una forma de eficiencia, y la implantación del expediente electrónico, como una herramienta de gestión y la implementación de sistemas como el GRP o el Sistema de Gestión Integral Administrativa.

En dichas aplicaciones, el rol de la Agesic fue el de adquirir una solución, definir los estándares de integración e interoperabilidad, que deben tener los diferentes organismos del Estado, porque el desafío es que un expediente que ingresa en una oficina pueda moverse de una a otra de forma electrónica y ello sea ágil y eficiente.

En los últimos años también nos hemos dedicado al rol de los estándares: aplicación, instalación y gestión del cambio, que tiene que hacer cada una de las instituciones para implantarlo

En este sentido, se ha trabajado en un modelo, en un plan de trabajo exhaustivo para simplificar y eliminar trámites innecesarios o pasos innecesarios de trámites.

Más del 70% de los trámites de la Administración Central están digitalizados y más del 90% con la información actualizada, relevada, publicada y disponible para la ciudadanía.

Otra premisa que estamos trabajando es el concepto de la información en un solo lugar, en el concepto de la ventanilla única, a través, por ejemplo, del Portal del Estado Uruguayo, que fue uno de los primeros productos de la Agesic. Se realizan más de cien mil consultas por mes a está página. En realidad, es una categorización de forma simple y accesible para el ciudadano para encontrar la información del Estado.

Partimos de la premisa de que tenemos que trabajar enfocándonos al ciudadano. No es el ciudadano el que debe saber en qué dependencia, organismo o Unidad Ejecutora está la información que está buscando, sino al revés: nosotros debemos facilitarla de forma simple. El Portal del Estado es una herramienta que lo permite.

La página "Trámites.gub.uy", es la guía centralizada donde está toda la información de una forma estándar y simple, todo lo que es la ventanilla comercio exterior, los sistemas de seguridad pública ciudadana centralizada, las empresas en el día, precisamente para hacer los procesos simples de cara al ciudadano. A nivel de expediente electrónico, se realizaron catorce implantaciones en ocho Incisos y seis organismos fuera de la Administración Central. Llevamos más de cuatrocientos mil expedientes gestionados electrónicamente y se está haciendo todo el piloto con la idea de la interoperabilidad, de pasar un expediente de una institución a otra en forma cien por cien electrónica.

Otro pilar en el cual estamos trabajando es una estrategia multicanal y una atención de calidad, más cercana y homogénea a la ciudadanía, más allá de lo que son los trámites en línea. Me refiero a la atención ciudadana en cualquiera de sus canales. Partimos de la base de que el ciudadano debe tener la posibilidad de elegir y de acceder a la información coherente, equivalente y de la misma forma en los diferentes canales en que el Estado la brinda para los trámites de servicios, como el canal presencial, el canal web, el canal telefónico y el canal móvil, por ejemplo desde un celular. En ese sentido, en los primeros años trabajamos fuertemente apostando al canal digital; estamos trabajando con los organismos para hacer todos los trámites en línea y para que también estén disponibles en un dispositivo de tableta o celular. Esto es acercarnos a lo que la ciudadanía utiliza y tiene más cerca de la mano.

El año pasado se empezó un proyecto muy importante -heredado de los Centros de Atención Ciudadana que se comenzaron hace cinco años en la OPP- de lo que llamamos Puntos de Atención Ciudadana para, precisamente, fortalecer esa estrategia multicanal. Nos basamos en los mismos sistemas: la información de los trámites en línea y la información del portal del Estado. De esta manera, se apunta a mejorar la calidad de atención presencial a la ciudadanía, creando esas ventanillas y uniéndolas a la red de los centros de atención. Al día de hoy tenemos más de cincuenta y seis Puntos de Atención Ciudadana funcionando. Esto se realizó con la estrategia de unirnos a las redes ya existentes para brindar calidad, control y sistema de información. Por ejemplo, hay muchos puntos de atención ubicados en Municipios, en Juntas Locales, en locales del Correo y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de todo el país. La idea es llegar con los trámites de servicios a la ciudadanía. Este es el objetivo para ayudarlos a hacer los trámites, si ese es el canal de preferencia, pero también es una herramienta de capacitación, de formación y de sensibilización al ciudadano de que existen esas herramientas disponibles, como una forma de lograr que aprenda las nuevas tecnologías en su localidad.

Por otro lado, también estamos trabajando la estrategia de Gobierno móvil para lograr acelerar la penetración de la información, de la comunicación y de los servicios al ciudadano a través de diferentes dispositivos que son de uso común todo el tiempo. Para ello se están poniendo a disposición dos aplicaciones: la consulta de trámites y el directorio de organismos públicos en los celulares. Estamos trabajando en una estrategia de estándares y buenas prácticas con los organismos para que todas las aplicaciones de interés del ciudadano estén en dispositivos móviles. Esto implica muchos estándares y buenas prácticas para realizar cosas que sean realmente accesibles, usables y fáciles de entender por parte de la ciudadanía.

Otro punto que tenemos dentro de nuestra estrategia es el Gobierno Abierto, una tendencia a nivel internacional que busca promover la transparencia, la participación y la colaboración ciudadana. Se trata de una iniciativa fuertemente impulsada por la sociedad civil y con alta visibilidad mundial. Uruguay forma parte de esa alianza desde 2012, lo cual implica un compromiso país muy importante hacia estos principios

de transparencia, participación y colaboración, que se plasma en la elaboración de un plan de acción nacional donde se presenta un conjunto de compromisos y de trabajo.

Los pilares fundamentales del Gobierno Abierto -que ya existía antes de que se creara esto en 2012- son: el acceso a la información pública y el concepto de datos abiertos de Gobierno. Otro tema que manejamos desde la Agesic es impulsar el rol de abrir datos. Se parte de una información que ya es pública pero que se deja disponible en la web en formatos que son reutilizables. Esto significa que son estándares y que están codificados de cierta forma para que un tercero, un desarrollador, un emprendedor o un periodista, pueda reutilizarlos y crear nuevos servicios. Este es un proyecto que estamos impulsando hace varios años. También estamos trabajando mucho con los organismos en el Estado para que dejen datos en formatos abiertos y fomentando en la sociedad civil, en los emprendedores, que consuman esos datos para generar nuevos servicios.

Otro pilar dentro del Gobierno Abierto es la e-participación. Tenemos el honor de estar en el lugar tercero a nivel mundial en lo que es el índice de e-participación. Esto generó un conjunto de acciones que se fueron realizando durante esos cinco años de la Agencia, donde fundamentalmente se fomentó la accesibilidad y la mejora de los sitios web del Estado desde el punto de vista de la organización, con páginas con transparencia, con datos abiertos y con una transparencia activa donde se muestra una cantidad de información que permite que el ciudadano pueda, independientemente del portal de Gobierno donde esté, encontrar la información. Estos son instrumentos de participación para que todos los sitios tengan acceso a redes sociales para dialogar o para tener acceso a datos internos del Estado. Hoy en día la ciudadanía se comunica de esta manera. También tenemos plataforma de contactos y encuestas en línea para poder opinar

Todos estos son instrumentos valorados y que muestran lo que hemos trabajado durante estos años en la Agesic, desarrollando buenas prácticas, ayudando a rediseñar los sitios web y brindando herramientas estándares para todo.

A nivel de acceso, el cien por cien de los sitios web tienen estándares con respecto a la transparencia activa. Se está trabajando -es un nuevo tema que vamos a incorporar a fin de año- en la ventanilla única para el acceso a la información pública y hemos trabajado en dos premios de transparencia.

En cuanto a los datos abiertos, existe un portal único y es exclusividad de la Agesic administrarlo. Allí están todos los datos gub.uy abiertos. Es un catálogo de datos nacionales clasificados, estandarizados, por organismo. Esto facilita a quien quiera utilizarlos saber dónde están, cuál es la fuente y la fecha de actualización. Además, hemos realizado acciones de promoción: dos concursos para fomentar que se conozcan esos datos y que se reutilicen por parte de terceros.

La última parte de la estrategia -no menor, a veces es lo que menos se ve pero es básico- es el marco habilitante, el pilar que sustenta esto desde el punto de vista tecnológico y normativo. En ese sentido, desde sus cimientos, la Agesic ha trabajado mucho en disponibilizar tecnología para que se puedan empezar a instrumentar rápidamente estos servicios en línea y esta interoperabilidad entre los diferentes organismos. Una de nuestras principales visiones es el buen uso de las tecnologías de la información. La idea es tener estándares para la adquisición de las TIC en los diferentes organismos.

Como decía al comienzo, trabajamos mucho en fortalecer capacidades en los diferentes organismos del Estado para que compren bien la tecnología, para que analicen la relación costo-beneficio. Sabemos que este proceso no se da de un día para el otro, que podemos cambiar los sistemas y las capacidades. También trabajamos mucho en la seguridad de la información, con la creación del Centro de Seguridad de Gestión de Incidentes, un referente a nivel nacional e internacional en lo que es la implantación de sistemas de seguridad de la información de los diferentes organismos. Ya contamos con siete Incisos que tienen este procedimiento para los "data center" y para los sistemas de seguridad de la información.

La información es un bien muy valioso y cuando la perdemos nos damos cuenta de que necesitamos tener políticas de seguridad de la información. En cuanto a esto hay un trabajo muy importante a nivel de conciliación y de compras centralizadas. Se implementó la red uy, de alta velocidad, que une a todos los organismos del Estado en todo el país. Hay más de 146 nodos cubriendo diferentes dependencias públicas y esto hace que esta interoperabilidad, este trasiego de expedientes, de información, se haga de una manera segura, rápida y racionalizada para que no se estén duplicando conexiones de un organismo a otro.

Asimismo, tenemos una plataforma de interoperabilidad con más de 81 servicios publicados. Nosotros aspiramos a que el ciudadano no tenga que ir a una dependencia a llevar información o documentación que un organismo del Estado ya posee. Para esto debemos lograr que haya comunicación entre los diferentes organismos del Estado, para que comuniquen un certificado, una habilitación, el "estar al día con". Tenemos que seguir pidiendo al ciudadano que lleve este tipo de información y de datos que el Estado, como unidad, debería tener si se comunicara en la interna. Esta plataforma permite que haya servicios en los cuales un organismo puede consultar datos como, por ejemplo, estar al día con la DGI o la habilitación del BPS. Ya tenemos 85 servicios publicados y el rol de la Agesic ha sido trabajar con los diferentes organismos del Estado priorizando cuáles son los trámites, las constancias y los datos más importantes o más usados en los diferentes trámites para ir disponibilizándolos como servicio.

La pata de normativa -no menor- fue nuestra principal línea base con respecto a lo que es el acceso a la información pública como ley, a la protección de datos personales, la firma electrónica avanzada, la seguridad de la información y el intercambio de información. Actualmente, hay en el Parlamento, para su estudio, un proyecto de ley de administración electrónica, que dará un marco completo a todo esto. Lo que se está pretendiendo lograr, fundamentalmente, es la equivalencia funcional entre el mundo papel, el mundo presencial y el mundo electrónico a fin de que sean válidas y reconocidas las notificaciones y comunicaciones electrónicas, entre otros.

Otro rol de Agesic es el de incubación de proyectos especiales, por llamarlos de alguna manera. A Agesic llegan proyectos que luego pasan a ser un programa particular o una unidad independiente. Es el caso particular del programa Salud.uy, que hoy existe dentro de Agesic y que involucra diferentes organismos. Uno de sus principales componentes es la historia clínica nacional. La idea es garantizar el acceso de un paciente a la información clínica.

Este programa tiene un Comité de Dirección Interinstitucional. Como decía, uno de sus componentes es la historia clínica nacional. También está en etapa de desarrollo la teleimagenología y la historia clínica oncológica. Su principal desafío es fortalecer a los organismos que, naturalmente, deben tener la institucionalidad del programa Salud.uy, en particular, de Salud Pública, a nivel de lo que son registros únicos, vocabulario médico, especialidades, medicamentos, entre otros.

Otra incubación que salió de Agesic es la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales. Su aporte es proyectos como el RUPE, la apertura electrónica de licitaciones, convenios marcos y subasta inversa, entre otros.

Asimismo, un área importante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica es la vinculada a la otra parte de su nombre o apellido, que es "Sociedad de la Información y del Conocimiento". Uruguay se destaca -así lo señalan los indicadores, no nosotros- a nivel de la política digital, continua y sostenida. El rol de Agesic en este sentido, es decir, en cuanto a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, es articular las agendas digitales nacionales que se van desarrollando cada dos años en nuestro país. Ya estamos en la tercera agenda digital, correspondiente al período 2011-2015. Como decía, el papel en este caso es el de articular, conformar el Consejo, definir los proyectos, hacer su seguimiento, rendición de cuentas y promover las acciones de la Sociedad de la Información y el Conocimiento a nivel nacional.

Por último, una tarea que hemos hecho casual o no casualmente es la inserción internacional. Naturalmente, hemos ganado un lugar a nivel regional e internacional y logrado reconocimiento. En nuestros orígenes partíamos de la base de que la colaboración con los diferentes países de la región, compartiendo conocimiento y experiencias eran fundamentales para Uruguay. Nuestro país ha sido reconocido al ser seleccionado como anfitrión de diferentes eventos regionales y mundiales, por ejemplo, de la Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad, realizada luego de la aprobación de la ley sobre protección de datos personales y de la creación de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que si bien es un desconcentrado de Agesic, la gestión y los recursos humanos son parte del equipo de la Agencia. Como reconocimiento al avance que tuvo la protección de datos personales en Uruguay y de la adecuación a la normativa europea, en 2012 tuvimos el honor -reitero- de que se realizara en nuestro país la Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad.

El año pasado se realizó también la Conferencia ministerial sobre la sociedad de la información, la primera de datos abiertos, y talleres regionales de seguridad y crimen cibernético, por mencionar algunos ejemplos, en el marco de diversos organismos internacionales como el BID, la OEA, Cepal o el Banco Mundial.

Por otra parte, se ha trabajado, también con la AUCI, en coordinación con mecanismos de cooperación con la presidencia de la agencia digital latinoamericana de ILAC y en grupos de trabajo, como pueden ser los regionales del BID para lo que es bienes públicos, hogar público y salud.

Asimismo, nos están pidiendo asistencia técnica. Cuando comenzamos nosotros íbamos a ver cómo hacían las cosas los países modelo. Ahora, vienen desde los países de la región a ver cómo estamos trabajando en Uruguay en lo que refiere al gobierno electrónico y a la sociedad de la información.

Hemos brindado asistencia técnica a Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Venezuela en temas como seguridad de la información, firma electrónica, ventanillas únicas, protección de datos y diseño de planes digitales.

Uruguay se convirtió en el primer país no europeo en adherir al Convenio 108, de protección de datos personales.

Los desafíos a futuro, los proyectos que estamos desarrollando y los que estamos planteando para el próximo año, tienen que ver con una apropiación muy importante por parte de toda la ciudadanía y de los organismos de todos los instrumentos y buenas prácticas que hemos desarrollado. Nos proponemos acercar el Estado a los ciudadanos, lograr una continuidad en este proceso, es decir que cada organismo aplique los estándares de servicios y de atención de calidad, la metodología para simplificar trámites, de manera de cambiar radicalmente la percepción que tiene el ciudadano acerca de cómo el Estado brinda servicios, cómo presta atención. Apuntamos a que haya nuevos puntos de atención, a utilizar realmente las tecnologías de la información como un camino para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

La innovación se basa en tecnologías. Esta es una Agencia que permanentemente tiene que apostar a cambios rápidos. Los instrumentos, las tecnologías, los dispositivos que tiene el ciudadano son cada vez más cambiantes. Nuestro desafío es adecuar el Estado para que realmente pueda utilizar esas tecnologías.

SEÑOR DELPIAZZO.- Siempre es un gusto asistir a esta y otras Comisiones parlamentarias, dado que es muy fructífero el intercambio de ideas en lo que refiere a la transparencia y el acceso a la información pública.

Agradezco la posibilidad de rendir cuentas de lo que hemos venido haciendo en estos últimos años. En octubre próximo la ley sobre acceso a la información pública cumplirá sus seis años de vigencia y en agosto la Unidad de Acceso a la Información Pública cumplirá sus cinco años de funcionamiento. Por lo tanto, la ocasión es especialmente propicia para evaluar lo hecho, rendir cuentas y, por supuesto, recibir sugerencias, proponer mejoras y nuevas metas para seguir avanzando.

Los cometidos de la Unidad están descritos en la ley. Básicamente, podemos sintetizarlos en tres cometidos principales: capacitar a los funcionarios en lo que refiere a la implementación de esta ley; promover y difundir el derecho, de manera que llegue a toda la ciudadanía y que tome conciencia de este derecho que le corresponde; controlar el cumplimiento de la ley.

En ese sentido, voy a sistematizar lo hecho en estos tres rubros.

En cuanto a la capacitación, desde el principio hemos entendido que es fundamental para poder fortalecer a las instituciones, a fin de que estén preparadas para recibir pedidos, responderlos y atenderlos adecuadamente, de manera que la ley, la herramienta propiamente dicha, no pierda credibilidad.

Desde sus inicios, esta Unidad ha realizado cursos en los organismos de manera permanente. A raíz de esos cursos se han advertido cuestiones concretas que requieren de capacitación específica, como es el caso de la clasificación y publicación de la información en los sitios Web. Eso motivó talleres específicos acerca de estos temas.

Se ha promovido un programa de referentes a nivel de todos los organismos, que ya cuenta con más de 195 referentes, es decir, responsables de transparencia de cada organismo, tanto transparencia pasiva como activa. Con ellos se ha realizado otro tipo de capacitación más profunda, ya que son quienes replican estas ideas hacia el interior de sus organismos.

Otras actividades de capacitación han sido la divulgación de boletines informativos bimensuales, un curso en línea que está disponible en el sitio Web de la Unidad, seminarios internacionales, becas para cursos en línea, como el que brinda la OEA, otorgadas a distintos organismos. |Destaco en particular que durante el año 2013 se realizó una gira de capacitación por el interior del país, ya que advertimos que a veces nos olvidamos de llegar hasta allí por centralizarnos en Montevideo. Se dividió el país en seis regiones, se acudió a ellas -concentrándolas en tres departamentos-, y se brindó capacitación a gente de dieciocho departamentos, excluyendo Montevideo.

En lo que se refiere a la promoción y difusión advertimos que todo esto pierde valor y sentido, si no llegamos al ciudadano común, es decir, a que la ciudadanía se apropie de este derecho y lo ejerza. Por ese motivo, se realizó una encuesta tomando una muestra de aproximadamente 2.000 personas entre las que se advirtió que un 26% tenía conocimiento de que existía una ley de acceso a la información pública y una unidad a la cual acudir para poder hacer estos pedidos. A partir de allí se promovieron dos acciones concretas: una implicó elaborar un plan de sensibilización y comunicación a la ciudadanía, y la segunda consistió en crear una mesa de diálogo en conjunto con la sociedad civil y otros organismos públicos de manera de definir mecanismos de acción para lograr llegar con este derecho a la ciudadanía.

En particular, destaco algunas medidas concretas como, por ejemplo, capacitar a lo que llamamos las redes de replicación -como mencionaba la ingeniera Virginia Pardo- tanto en los centros MEC como en los puntos de atención ciudadana y del Plan Ceibal, de manera de llegar a través de ellas a la ciudadanía ya que estos centros tienen un acercamiento más inmediato a ella. También recibimos la colaboración del IMPO, mediante la campaña televisiva que difunde la ley -que probablemente hayan visto-, y también la colaboración de El Correo que lanzó un sello relativo a la transparencia que alude a la ley de acceso a la información pública.

La Unidad de Acceso a la Información Pública no deja de ser un órgano de control y por eso semestralmente recibimos los informes que por ley deben enviar los organismos públicos en lo que refiere a la clasificación de información reservada, así como los informes anuales acerca del estado de cumplimiento.

Hemos hecho dos auditorías de los sitios web de los organismos públicos y un ensayo que llamamos "cliente oculto" que implica que nosotros, a través de terceros, promovamos pedidos de informes para comprobar el nivel de respuesta. En ese sentido, puedo decir que en lo que refiere al informe semestral el nivel de cumplimiento en el año 2011 fue de 38 organismos; en 2012 fue de 43 y en 2013 de 58 organismos. En lo que tiene que ver con el informe anual en el año 2011 fueron 23 los organismos que nos lo enviaron; en 2012, 33, y al final de 2013 recibimos 67 informes.

En cuanto a la designación de referentes o responsables de transparencia en cada organismo en el 2011 eran 102; en 2012, 117, en 2013, 152, y actualmente tenemos 195. Cuando hicimos el ejercicio de cliente oculto que mencionaba en el año 2012 obtuvimos aproximadamente un 25% en el nivel de cumplimiento en las respuestas y en el que se hizo a fin de 2013 ese porcentaje ascendió al 70%.

Con estos datos queremos evidenciar que, sin duda, tenemos mucho trabajo por delante y mucho esfuerzo a fin de lograr mejoras sustanciales pero destacamos que el avance ha sido progresivo y sostenido, lo que vemos con muy buenos ojos siendo conscientes de que una ley tan sustancial, que promueve un cambio cultural de fondo, no logra resultados finales de un día para otro.

También quiero destacar como desafío uno de los temas que adelantaba la ingeniera Virginia Pardo, que es la implantación de un sistema electrónico de solicitudes de acceso a la información pública, promoviendo que, por un lado, el ciudadano no tenga que desplazarse para poder pedir información, darle seguimiento y obtener respuesta y, por otro, que los organismos no tengan que realizar informes periódicamente sino que a través de un sistema de gestión centralizado se pueda saber al momento cuál es el estado de situación en cada organismo, lo que para la Unidad también implica tener indicadores ciertos acerca del estado en el que nos encontramos y de las medidas que hay que adoptar para seguir mejorando.

A la vez, destaco como un desafío la necesidad de seguir avanzando en la difusión de este tema y colocarlo en el debate público de manera de que el ciudadano se apropie del derecho y, en definitiva, lo ejerza en mayor medida, que es para lo cual trabajamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Varios señores legisladores me han preguntado si vamos a votar en la tarde de hoy y efectivamente es así. Por lo tanto, les ruego que permanezcan en Sala porque de lo contrario se nos pueden crear problemas de agenda.

Creo que está por finalizar la exposición de la delegación de la Presidencia.

SEÑOR CÁNEPA.- Hemos intentado ser lo más breves posibles. Como dije, leímos la solicitud de comparecencia y como no hay artículos para discutir entendimos que fundamentalmente los Representantes de la oposición planteaban la necesidad de escuchar una Rendición de Cuentas más completa y por eso hicimos este trabajo, pero también consideramos que los tiempos importantes son los que fija la Comisión que está analizando este tema.

Nos hemos concentrado en las áreas en las que en este período de Gobierno ha habido cambios fundamentales, votados por el Parlamento. Hay una mejora de gestión obvia en todas las áreas de la Presidencia de la República pero hemos destacado aquellas que han sido creaciones institucionales o modificaciones estructurales durante este período, para rendir cuentas de ellas y de muchos temas que no necesariamente son conocidos por los señores legisladores. Por eso quería reiterar que en el día de hoy vamos a obviar uno de los cambios, quizá, más importantes como la enorme modificación de la gestión del Sistema Nacional de Emergencias, porque implicaría una reunión mucho más amplia en la que explicáramos todo lo que existía y lo que existe, cómo funciona hoy y la cantidad de acciones que abarca, que no son solamente las que se ven en los momentos de emergencia sino una enorme cantidad de tareas que tienen que ver con capacitación, talleres, profesionalización, planes de gestión de riesgo en todo el territorio, planes de evacuación, niveles de protocolización y de capacidad de actuación de acuerdo con cada fase de la emergencia, lo que dejaremos para otra oportunidad.

Pero recordemos que en el año 2012 fue planteada al Parlamento Nacional la reformulación y reestructuración de algo muy importante como la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, que era un instituto que se transformó en una agencia recién a partir del año 2013 y por eso este es el primer año que puede rendir cuentas. Se trata de una novel agencia creada en el ámbito de la Presidencia de la República y como casi todas estas agencias cuenta con una participación interministerial importante, procurando la coordinación y la transversalización de las políticas públicas. Se encuentra aquí presente la contadora Alicia Alonso, coordinadora general de esta Agencia de Compras del Estado, quien podrá dar a los señores legisladores un muy breve informe acerca de uno de los cambios institucionales más importantes -que también implica una transformación permanente del Estado y un gran avance porque se trata una herramienta que no teníamos en esta transformación de la Administración-, así como brindar un resumen de lo que se ha ido haciendo en este primero año de ejercicio.

SEÑORA ALONSO.- Como decía el doctor Cánepa me interesa hablar de los avances logrados en los dos cortos años de existencia de esta Agencia, que pasan por la creación del Registro Único de Proveedores, la creación de un sistema de apertura electrónica, la uniformización de los pliegos, el trabajo que estamos realizando con respecto a la generación de nuevos procedimientos de compra y, finalmente, la creación del observatorio de compras públicas.

El Registro Único de Proveedores es nacional, contiene toda la información relevante vinculada con todos los que contratan con el Estado. Se completa con información que vierten, por un lado, con datos personales de los proveedores, certificados y documentación necesaria para contratar con el Estado y, por otro, aquella que brindan los compradores de la gestión que realizan con esos proveedores. Así generamos un registro único nacional que desde el punto de vista tecnológico es el único sistema que interopera a nivel nacional con todos los organismos del Estado.

La normativa que promovimos y se aprobó en 2013 prevé una implantación gradual del Registro; a la fecha se han incorporado todos los organismos de la Administración Central, del 220 y a partir del 1º de julio empezaron a incorporarse las empresas públicas; esperamos que en el 2015 podamos integrar a todo el Estado al Registro Único de Proveedores.

Hoy en Rupe tenemos más de 6.000 proveedores activos, contamos con 250 puestos de atención en todo el país, 120 ubicados en capitales departamentales y en poblados. Asimismo, capacitamos a más de 1.500

funcionarios para usar el Rupe y tenemos más de 130 escribanos, que a su vez son funcionarios públicos, que se encargan de validar la información que registran los proveedores.

El valor agregado de este Registro es que el proveedor ingresa por única vez toda la información necesaria para contratar con el Estado y de lo que figura allí ningún organismo estatal lo puede volver a solicitar. Así logramos una mayor eficiencia y agilidad en el proceso de compras públicas. El rol de la Agencia es la mejora continua en los procesos de las compras estatales, y en eso estamos.

Por otra parte, en mayo de 2014 se aprobó la versión actualizada del Pliego Único de Bienes y Servicios, que recoge los cambios implementados en la ley en 2012 y en diciembre de 2013 entregamos al Tribunal de Cuentas la versión del Pliego Único de Obras. La nueva versión del Pliego Único de Bienes y Servicios es una actualización que obedeció a un cambio normativo, pero el Pliego Único de Obras representó un trabajo muy importante, con un equipo multidisciplinario, porque en el país teníamos prácticamente tantos pliegos como organismos que contrataban obras con el Estado. Esa uniformización y proceso de mejora se obtuvo de manera participativa, y se entregó al Tribunal de Cuentas al final del ejercicio anterior; estamos a la espera del dictamen favorable necesario para promover la promulgación del decreto que habilite su uso.

Por otra parte, si bien desde el 2007 el sistema informático que se había desarrollado anteriormente al funcionamiento de la Agencia preveía la posibilidad de que los proveedores incorporaran ofertas en línea, no teníamos una normativa que posibilitara el seguimiento del trámite en línea, lo que desestimulaba a los proveedores a presentarse, porque al final del día tenían que entregar el impreso de las ofertas. Por eso, en setiembre de 2013 se aprobó un decreto que permite recibir —en el caso de que los compradores así lo estipulen; no es un procedimiento obligatorio- la totalidad de las ofertas en línea. En esos casos, los proveedores deben presentar las ofertas en línea y el acto de apertura también es en línea, eliminándose el acto presencial, con lo que se generan una serie de eficiencias en los costos y en los tiempos, no solo de los proveedores, sino de los organismos del Estado que compran.

Implantada en diciembre de 2013, esta nueva funcionalidad, a pesar de no ser obligatoria, ha tenido un éxito importante en los organismos, ya que a la fecha se utilizó en más de mil procedimientos competitivos; prácticamente el 12% de los procedimientos competitivos del país se realizan bajo esta modalidad. Es objetivo de la Agencia en el corto plazo promover el uso cada vez mayor de esta alternativa que genera mucha eficiencia.

Por otra parte, estamos trabajando en los nuevos procedimientos establecidos por ley, y tenemos pronto el lanzamiento del primer convenio marco, un procedimiento de compras de bienes, servicios y obras de uso generalizado en el cual se establecen las condiciones técnicas y comerciales que regirán los contratos que se van a adjudicar. Se realiza un proceso licitatorio que no termina en la adjudicación, sino en la disponibilización de bienes que cumplen con las condiciones técnicas y con los precios establecidos, en una especie de tienda virtual donde todo Estado tiene la posibilidad de adquirir productos rápidamente, tan solo con un click, y el proveedor tiene la obligación de proporcionar.

Trabajamos en el decreto reglamentario, que también fue presentado al Tribunal de Cuentas al cierre del ejercicio anterior, y estamos esperando su dictamen para lanzar el primer convenio. Ya tenemos la tecnología ajustada para empezar a trabajar, esperamos sea antes del cierre de este ejercicio si el dictamen del Tribunal de Cuentas fuera favorable.

En el mismo sentido, estamos trabajando con el "Pregón" o "Puja a la Baja", que es otro de los procedimientos establecidos por ley. "Pregón" es una especie de subasta a la baja de los proveedores, quienes establecen un precio de partida; todos los que se hubieran presentado al llamado tienen la posibilidad de conocer cuál es el mejor precio y en un tiempo acotado pueden ofertar un precio menor y, en definitiva, gana el menor precio en el límite de tiempo establecido. Este sistema genera una ganancia importante para el Estado en materia de tiempo, porque la única oferta que se analiza es la ganadora. Asimismo, se ahorra mucho tiempo al no analizar las especificaciones técnicas, porque ya están establecidas, y la idea es utilizar el sistema en el caso de productos que tengan especificaciones claras, sin ambigüedades.

Si logramos la aprobación del Tribunal de Cuentas antes de que cierre el año, se generarán cambios sustantivos en los procesos de compra del Estado.

Asimismo, estamos trabajando —también en forma participativa, con varios organismos involucrados- en un nuevo procedimiento de adquisición de pasajes aéreos, tema que nos consta es importante para el Estado, no solo por los montos, sino por la oportunidad y la complejidad de la compra de billetes. En ese sentido, estamos trabajando con un equipo multidisciplinario para alcanzar en el mediano plazo un sistema efectivo que genere ahorros al Estado y nos permita alcanzar la mejor compra.

En este caso, tenemos la colaboración de la Agencia de Compras de Panamá, que implantó muy exitosamente un sistema de compras muy parecido al de los convenios marco, que le permite recibir cotizaciones en línea de las compañías aéreas. Nos han brindado toda su colaboración para que podamos replicar ese sistema en Uruguay.

También estamos trabajando en un proyecto para profesionalizar a los compradores del Estado. El objetivo del equipo de compras que funcionaba en Agesic, y antes en Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ya era capacitar a los funcionarios de compras de todo el Estado. Hemos profundizado ese trabajo en la formulación de un proyecto tratando de construir los perfiles y competencias necesarias que habiliten a un funcionario comprador. El resto de la región tiene perfiles y competencias claramente definidas para los funcionarios que participan en la actividad de compras, y es en lo que estamos trabajando.

Por último, quiero señalar que como proyecto integrador estamos creando un Observatorio del Sistema de Compras que nos va a permitir trabajar con información consolidada de todo el sistema. Para ello se definieron indicadores de transparencia, eficiencia, sostenibilidad, eficacia y efectividad del funcionamiento del sistema. La implantación de ese proyecto nos va a permitir no solo analizarnos y ver cómo funcionamos, sino también compararnos con la región, porque además estamos trabajando integradamente con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales.

SEÑOR CÁNEPA.- En aras de lo que nos han solicitado, personalmente voy a pedir disculpas a la Directora del Instituto Nacional de Estadística, al Director Técnico del Sistema Nacional de Emergencias, licenciado Brugnoni, y al Secretario General Ejecutivo de Unasev. Todos habían preparado presentaciones muy breves, de pocos minutos —como ustedes habrán apreciado—, intentando resumir los avances sustanciales en las gestiones vinculadas a este tema.

Tengo a mi lado al Secretario Nacional de Drogas y podríamos transmitir largamente todo lo que se ha hecho y avanzado en este período, pero le voy solicitar que sea muy breve, que destaque los temas más importantes y lo que está pendiente de resolución parlamentaria antes de la finalización de este período de Gobierno.

Si bien no consta en la Rendición de Cuentas del año 2013, no se ha tratado en ninguna, no es parte de la Rendición de Cuentas stricto sensu desde el punto de vista presupuestal, hemos leído que los legisladores de la oposición tienen voluntad de preguntar sobre el Instituto de Regulación y Control del Cannabis. El proyecto que crea este Instituto fue aprobado el 20 de diciembre de 2013, o sea que no está dentro de la Rendición de Cuentas de esta etapa. De todos modos, hemos venido con el Presidente del Instituto de Regulación y Control de Cannabis, licenciado Augusto Vitale, quien podrá explicar los avances que han tenido.

Debemos tener en cuenta que el proyecto se aprobó el 20 de diciembre, su decreto reglamentario —en los aspectos vinculados a su implementación- fue sancionada por el Consejo de Ministros el 6 de mayo. Seis días después, es decir, el 12 de mayo, estaba la designación presidencial, cumpliendo con los artículos correspondientes de la ley en cuanto a los integrantes del Consejo Directivo del Instituto de Regulación del Cannabis; de acuerdo con los trámites, con el escribano del Gobierno, y la asunción de las responsabilidades, el 5 de junio del presente año quedó constituido el Instituto de Regulación de Control de Cannabis, si bien este grupo de trabajo venía avanzando hace bastante tiempo.

Soy bastante obsesivo y mandé leer —no las leí yo- las versiones taquigráficas de mis expresiones durante los últimos años, en ocasión de comparecer a efectos de la votación de la Ley Nº 19.172, que estableció el marco regulatorio del cannabis en nuestro país. Debo decir que no percibí haber dicho que íbamos a ir viendo el financiamiento de este Instituto. Más allá de eso, una vez votada la ley, como no existían posibilidades constitucionales de generarle presupuesto, se previó y trabajó para que dentro de las potestades del Inciso estuvieran las de recibir refuerzos de rubros que le permitieran ir implementando las tareas —el licenciado Vitale las describirá-, en este año y en el próximo. Por lo tanto, ya se ha acordado con el

Ministerio de Economía y Finanzas los montos necesarios para cubrir estos dos primeros años de tarea del Instituto de Regulación y Control del Cannabis. Esos montos estarán en los fondos de Presidencia este año. El próximo año —si bien hay una norma legal que tendrá que ser cumplida, salvo que haya cambios— será potestad del artículo 32 de la ley que establece que el aporte anual del Estado con cargo a Rentas Generales será un monto a determinar en el Presupuesto Quinquenal. Entonces, ha sido el propio legislador quien estableció que el primer presupuesto de este Instituto será definido en el próximo Presupuesto Quinquenal del año 2015, en el transcurso de la próxima Administración, para ser ejecutado en el año 2016.

Entonces, queda claro que los fondos están garantizados y se están vertiendo de acuerdo a las tareas que está llevando adelante el IRCCA en esta primera etapa. Quizá en otra oportunidad —no necesariamente aquí; tal vez en otra Comisión- tengamos posibilidades de explicar las tareas llevadas adelante por la Junta Nacional de Drogas. Ahora voy a solicitar que se autorice al licenciado Calzada a hacer un breve racconto acerca de las tareas llevadas adelante por la Junta Nacional de Drogas, y al señor Vitale para que explique los avances institucionales que se dieron a partir del 5 de junio, una vez que se consolidó la ley, que se designaron las autoridades, y se hizo el acta de implementación del cumplimiento de la norma legal.

SEÑOR CALZADA.- Vamos a reafirmar algunos conceptos que ya hemos vertido aquí, en la Comisión de Drogas y Adicciones de esta Cámara y también en el Senado, en relación a la globalidad de las políticas de drogas.

Las políticas que hemos realizado a lo largo de este período emergen de un acuerdo general que se presentó —seguramente todos los legisladores lo tienen a su disposición-, que es la estrategia nacional de drogas para el período 2011-2015. Da cuenta de la necesaria integralidad de la política de drogas tanto en el campo de lo que tradicionalmente se llama en la materia reducción de la oferta como lo que tiene que ver con la reducción de la demanda. Desde hace varios años el país ha tenido continuidad en este tipo de políticas. Voy a tomar palabras expresadas por el licenciado Delpiazzo recién, en cuanto a un necesario desafío de un cambio cultural que dé cuenta de mirar al tema de las drogas desde otra perspectiva.

Como todos sabemos, en el año 2006, el país reguló el uso del tabaco con algunos objetivos muy claros, en cuanto a la disponibilidad y la reducción de la exposición de las personas al tabaco. Ha sido una política por demás exitosa a lo largo del tiempo, hoy medida con indicadores epidemiológicos y de las enfermedades cardiovasculares asociadas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bernini)

——Durante este período de gobierno hemos trabajado fuertemente en la regulación de dos mercados que nos parecen fundamentales: el alcohol y el cannabis. Seguramente, los legisladores disponen de la memoria del año 2013, en la que se precisan estos dos aspectos.

Este cambio cultural está vinculado con la forma de entender el problema de las drogas. Durante las últimas cuatro décadas -desde 1960 a principios del 2000— el mundo empezó a rever y replantearse estos temas de manera mucho más clara. Las drogas se centraban estrictamente en la sustancia. La primera pregunta que debemos responder —hemos hecho ese ejercicio- es dónde está situado el problema de las drogas. ¿En las sustancias? ¿En la sociedad? ¿En las personas? ¿En la cultura? ¿En la economía? ¿En las instituciones? Las drogas es un tema de salud pública —compartimos esa visión- que se debe mirar desde la perspectiva de los derechos humanos. Nosotros que adherimos a esta posición, hemos definido una serie de priorizaciones dentro de la estrategia para el período 2011-2015, entre ellas, el desarrollo y fortalecimiento de la red nacional de atención en drogas. Esto se da en un marco que se articula fuertemente con acciones de prevención e inserción social de aquellos usuarios que han desarrollado uso problemático de drogas. En ese sentido, nos parece relevante señalar los aspectos fundamentales de estas actividades y del desarrollo actual de la red nacional de atención en drogas.

Estamos dando una prioridad mayúscula a todo lo que tiene que ver con las intervenciones en el primer nivel de atención. Obviamente, este nivel de atención comprende dispositivos de baja complejidad, atendiendo la salud mental y desarrollando otras especialidades médicas. Estamos hablando de la red de atención del Sistema Nacional Integrado de Salud tanto en las policlínicas del efector estatal como de los privados. En este campo, se desarrollaron diferentes acciones en el marco de un plan de sensibilización, capacitación e implementación de lo que se llama la metodología ASIS, que es un protocolo de la Organización

Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud para detectar los usos problemáticos de drogas en general. También está la metodología Audit, que es específica para los usos problemáticos del alcohol. En ese campo se capacitó a ciento ochenta técnicos del área metropolitana y se está desarrollando una actividad de capacitación de la que participan más de doscientos técnicos a nivel de todo el país.

Este plan lo llevamos adelante conjunto con el Ministerio de Salud Pública y con otros organismos del Estado. En esta capacitación, para el uso de estos instrumentos, incluimos a profesionales que trabajan en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social.

Uno de los mayores problemas que enfrentan las políticas de drogas tiene que ver con la aproximación a los usuarios más problemáticos que, sin duda, no son la mayoría. La gran mayoría de los usuarios de drogas — como lo dice toda la investigación académica al respecto- no desarrollan usos problemáticos. Una parte —en algunos casos signficativa y otros con grandes problemas para la salud- desarrolla estos usos problemáticos y, en algunos casos, la adicción a las drogas.

En tal sentido, venimos trabajando desde 2008 —algo que profundizamos a todo el país- con los tratamientos de base comunitaria. Se trata de dispositivos de anclaje territorial que desarrollan sus intervenciones desde esta perspectiva comunitaria, que tienen como propósito el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con un consumo problemático de drogas y facilitar la accesibilidad a los demás dispositivos de la red. Está muy claro que, en general, los usuarios de drogas —pensemos en los tabaquistas— tienen dificultades para dejar de consumir. Este es un proceso largo. En muchos casos, es necesario desarrollar largas actividades de acompañamiento y de apoyo para que avancen en su relación con el sistema sanitario. Primero, deben identificar que tienen un problema; segundo, que no pueden solucionarlo por sí solos y, tercero, que necesitan ayuda.

En tal sentido, venimos trabajando en el área metropolitana junto con la Junta Departamental de Drogas de Montevideo y con la Junta Departamental de Drogas de Canelones con un proyecto de proximidad que ya llevamos tres años trabajando articuladamente. Se trata de acompañar a estos usuarios en los lugares donde habitan, es decir, donde la sociedad del área metropolitana aún mantiene una fuerte segmentación residencial y la fractura social y cultural fue muy importante.

También desarrollamos centros de escuchas de inclusión social. Estos servicios tienen exigencias mínimas para la accesibilidad con anclaje comunitario, con oferta de escucha inmediata, orientación, acompañamiento y derivación de los usuarios. Los equipos están integrados por técnicos y no técnicos: participan actores comunitarios de diverso tipo como vecinos u operadores en adicciones, es decir, personas que no necesariamente desarrollaron una carrera universitaria. En muchos lugares, se constituyen en centros religiosos para dar cobertura a este tipo de población.

Por otra parte, tenemos dispositivos a nivel del departamento de Montevideo para el área metropolitana y en Salto; me refiero a los dispositivos de orientación, consulta, diagnóstico y derivación —su nombre es "Ciudadela"-, que amalgaman una propuesta de amplio espectro para los usuarios problemáticos de drogas. No son dispositivos exclusivos para los ciudadanos insertos en el efector público sino para todas las personas. Estos dispositivos están funcionando hace más de un año, con una buena respuesta para este tipo de personas.

En este momento, estamos en la etapa de realización de los llamados a licitación para dispositivos en Artigas, Rivera, Paysandú, Rocha, Río Negro, Maldonado, Colonia, Soriano, Canelones, Flores, Florida, Tacuarembó y San José.

Los dispositivos se desarrollan en el entorno del funcionamiento de la Juntas Departamentales de Drogas; dependen directamente de ellas porque, como mencionaba el señor Prosecretario de la Presidencia y el señor Presidente de la Junta Nacional de Drogas, parte de esa estrategia para el período 2011-2015 refiere a la territorialización de las políticas en materia de drogas. Cada dispositivo da cuenta de esas realidades territoriales, de los recursos existentes en cada uno de estos departamentos, de los aportes que pueden hacer cada uno de los organismos oficiales que a nivel internacional integran la Junta Nacional de Drogas y se complementa con recursos que estos organismos a veces no contemplan, fundamentalmente, con personas que tienen formación específica como los educadores de campo. El objetivo fundamental es llegar a estos usuarios a través de programas de proximidad.

En el marco de fortalecimiento y desarrollo de la red, y en función de la importante discusión que se dio a nivel del Senado y que ahora está en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos de la Cámara de Representantes sobre la ley de protección de los usuarios de drogas desde el punto de vista sanitario, tenemos en curso una licitación y estamos procediendo a la implementación de la Unidad Móvil Asistencial para el área metropolitana con el objetivo fundamental de llegar a todos los usuarios de drogas, se encuentren en situación de calle o que estén en el ámbito familiar.

En el marco de esta red y en la interacción de diferentes procesos, debo decir que lo fundamental para los usuarios de drogas no son necesariamente los procesos residenciales. La mayoría de los usuarios no solicitan y, en muchos casos, no resisten procesos residenciales, lo que comúnmente llamamos internación. No obstante, una vez que los usuarios se inician a través de procesos directos o que entran en contacto con el sistema sanitario, se les habilita la posibilidad de participar de procesos terapéuticos a nivel residencial. En ese sentido, hoy en el país contamos con tres centros residenciales: uno en Artigas, otro en Maldonado y otro en Montevideo. También hemos establecido dos centros residenciales de mediana y larga estadía para personas que tienen mayores dificultades con la temática del uso de drogas, algunas de tipo social, es decir, personas cuyo entorno social y familiar no les permite desarrollar procesos ambulatorios. Hay mucha fragilidad en el ámbito familiar y comunitario, y para eso desarrollamos -está en funcionamiento hace más de un año- el denominado centro "El Paso", en la zona de Las Brujas, Canelones, y un dispositivo para personas con patología dual en el departamento de San José.

Estamos instalando -también en el departamento de San José- un equipo de respuesta integral a crisis de adicción, que está en obras, y también trabajamos en el departamento de Rivera desarrollando obras para esto. En Montevideo hemos iniciado el proceso de identificación de los recursos humanos y de los recursos materiales para apoyar este tipo de dispositivos. En el departamento de Artigas tenemos la planta física terminada, y estamos en un proceso de identificación de los recursos humanos para poder llevar adelante esta propuesta.

Si bien aún no estamos en un proceso de implementación -empezaremos en los próximos meses-, hay un diseño para trabajar aquellos aspectos en los que tenemos mayores debilidades, que son los dispositivos para el tratamiento de madres con hijos, una de las grandes dificultades que tenemos en la red de drogas. Asimismo, tenemos definido y acordado con el Ministerio del Interior un dispositivo de atención para personas con medidas no privativas y otro para el sistema penitenciario, con diferentes características. Esto está en proceso de trabajo e implementación.

Sin embargo -esto nos parece fundamental-, las tareas de lo que normalmente se llama rehabilitación de usuarios problemáticos de drogas serían vanas si no desarrolláramos actividades de inserción e inclusión social. Eso es lo que hemos logrado implementar en los últimos años, fundamentalmente en función de las capacidades que tiene el Estado para brindar oportunidades en ese sentido

En el correr del año 201 firmamos un acuerdo con todas las empresas públicas, que refleja, no un tema inicial, sino el producto del trabajo que ya se venía haciendo con algunas de ellas, particularmente con OSE y Antel, a fin de brindar oportunidades de inserción laboral a personas en proceso de tratamiento. Este ha sido un proceso progresivo, que se inició en el año 2011 con unos 30 usuarios, y ya en el 2013 logramos insertar a más de 300 usuarios y usuarias en programas de integración e inserción laboral. Muchos de ellos, a continuación de este proceso -que es acotado, porque el acuerdo es de un año de inserción laboral en estas empresas- han pasado a desempeñarse en el campo privado. Para ello hemos trabajado muy fuertemente con el Inefop, donde hemos desarrollado diferentes programas de formación para estos usuarios, con una característica especial. Como todos sabemos, Inefop tiene una amplia capacidad instalada en materia de dar formación para el empleo, pero estos usuarios necesitan aditivos especiales para ello. Una persona puede no haber desarrollado la habilidad cognitiva para llevar adelante cierto tipo de procesos de trabajo para la formación profesional, pero no tener problemas con las drogas. En esto es en lo que Inefop tiene una tradición de más de veinte años. Pero, para el caso de las personas que tienen problemas con las drogas se necesita un conjunto de seguimientos, de tareas, que resulta imprescindible desarrollar. Por eso, conjuntamente con la sociedad civil, Inefop y los organismos del Estado hemos hecho un proceso conjunto, muy fermental, que implicó el desarrollo de lo que llamamos referente educativo laboral en materia de drogas, que es quien acompaña los procesos de inserción de estas personas.

Asimismo, para dar un pantallazo global -no lo voy a desarrollar-, nos parece relevante todo lo que se ha realizado en el campo de la prevención, con programas muy importantes tanto en el ámbito educativo como social en general, particularmente en lo que ha sido un objetivo en todo este período, que es sensibilizar al conjunto de la población y de la sociedad, el mundo académico y el sistema político, con relación a los usos problemáticos de alcohol. En este sentido hemos desarrollado, fundamentalmente en el verano, un programa muy importante, en el que participan las Intendencias de Río Negro, Colonia, San José, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, y algunas otras de manera puntual, así como los organismos del Estado y el Ministerio de Interior, con un aporte muy significativo del Sistema Nacional de Emergencias y los sistemas locales de emergencia en cada departamento, donde hemos desarrollado una amplia actividad para prevenir el uso problemático de alcohol.

Esta no es una propuesta dirigida exclusivamente a los jóvenes; el uso problemático del alcohol es un tema del conjunto de la sociedad y fundamentalmente de los adultos, que de una manera o de otra somos imagen para lo que después hacen los adolescentes y los jóvenes. En este sentido, nos parece extremadamente importante la articulación con este conjunto de organismos del Estado en un programa que es de carácter global, que ha tenido impacto y ha realizado acciones en todos los departamentos y rincones del país.

De la misma manera que mencionaba inicialmente el doctor Cánepa, después de varias horas de estar acá nos encontramos abiertos a ampliar toda esta información y la que tienen los señores legisladores con relación a la Memoria 2013 y al resto de las acciones que se han realizado desde la Junta Nacional de Drogas en los últimos años.

SEÑOR CÁNEPA.- Quedaría por hacer uso de la palabra el Presidente del IRCCA. Como dijimos, si bien no tiene para rendir cuentas de acuerdo con lo que establece la normativa, según el pedido de comparecencia a la Comisión hemos interpretado que había una expresa intención de discutir al respecto y, por lo tanto, queríamos que hiciera una presentación, ya que su nombramiento fue hecho el 5 de junio y se encuentra trabajando. El sociólogo Vitale podrá hacer una rápida exposición, y luego responderemos las preguntas que los señores legisladores entiendan pertinente realizar.

SEÑOR VITALE.- Nos sumamos al agradecimiento por la posibilidad de dar cuenta de lo actuado en estos cuarenta o cuarenta y cinco días de gestión, una vez constituidas las autoridades de este novel Instituto de Regulación y Control de Cannabis.

Básicamente, voy a destacar dos ejes de trabajo y recordar los dos objetivos fundamentales de este Instituto que nace creado por la Ley Nº 19.172, que son la regulación de esta actividad en el país y el asesoramiento al Poder Ejecutivo en políticas específicas de cannabis para su desarrollo en el territorio nacional.

Fundamentalmente, quiero destacar que durante este tiempo, una vez constituido el IRCCA con titulares y alternos de la Secretaría Nacional de Drogas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -por la especificidad del manejo de este tipo de actividad-, hemos podido determinar y aprobar un reglamento de funcionamiento que permitió a la Junta Directiva del IRCCA comenzar su actuación.

Al día de hoy, tenemos actas de lo actuado y resoluciones específicas. Cuando hable de las actuaciones propias de la regulación detallaré algunos de los aspectos, pero los primeros tiempos de estos cuarenta y cinco días se basaron en una organización interna y administrativa de este nuevo Instituto. Recibimos algún refuerzo de personal administrativo de parte de Presidencia de la República y hemos adoptado una forma de poder dar entrada a todos los trámites y consultas que hasta el momento se puedan generar hacia esta institución. Asimismo, hemos podido determinar un régimen de excepciones ordinarias y extraordinarias. Hoy en día estamos actuando casi en sesión permanente, con dos o tres reuniones de Junta Directiva a la semana.

Para dar una reseña de los temas de la propia regulación, quiero mencionar que hemos trabajado priorizando los temas de registro de las actividades que actualmente están habilitadas por la propia ley y que deberían ser priorizadas para su funcionamiento. Cuando el IRCCA dé creación a esos registros habrá ciento ochenta días para que los autocultivadores se puedan inscribir allí. Esos registros no se han creado aún porque se está actuando en la elaboración del sistema que va a sostener toda la información y que centraliza, en una visión general, el IRCCA. La generación de ese sistema de software ya está encaminada a través de una empresa de

plaza. Desde el primer momento recibimos el asesoramiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Agesic, para la toma de algunas de estas decisiones.

En cuanto a los registros nominados para los autocultivadores y para los clubes de membresía, cabe destacar que las coordinaciones que hemos hecho con la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura permite crear una asociación para el único objeto de producir y repartir lo producido entre sus miembros, que son quince socios fundadores. Ahí, estos socios fundadores tendrán una visibilidad mayor, porque este registro es nominado. Los socios que se sumen estarán integrados a esa asociación civil. Pero quiero destacar que ya se está en condiciones de empezar con los trámites para consolidar una asociación civil, porque hemos coordinado con la Dirección General de Registros para que esto suceda.

Reitero: los registros no están creados porque, si no, ya comenzaría a correr el plazo de los ciento ochenta días que tienen los autocultivadores para registrarse. Eso lleva una coordinación que está totalmente avanzada con una de las instituciones, con funcionarios públicos, con presencia en todo el país, sobre todo en ciudades de más de diez mil habitantes. La idea es ubicar un puesto de registro a través del Correo Nacional en ciudades de más de diez mil habitantes. Eso está en un convenio. Ya estuvimos trabajando con el Directorio del Correo y ahora estamos articulando los detalles de dicha operativa.

En cuanto a los llamados a licencia de producción, también están casi todos los términos ajustados para realizar el llamado a interés. Este será un proceso en etapas: un llamado a interés general para licencias de producción, un diálogo con esos interesados para mejorar un pliego definitivo de llamado, que será el pliego por el que competirán los interesados en la producción.

Como ya se ha manifestado a través del Poder Ejecutivo, no serán más de seis productores o unidades productivas en terrenos fiscales o del Estado, con seguridad adecuada para desarrollar esa actividad. Esto también está encaminado y pronto para ser publicado.

Otra de las resoluciones que el IRCCA está tomando tiene que ver con los dispositivos de control. Al respecto, el Instituto está recibiendo asesoramiento de la Universidad de la República acerca de cuáles son las características que deben tener los dispositivos para controlar en el ámbito del trabajo y en el ámbito de la conducción.

Hemos desarrollado todas estas consultas en coordinación con la Unasev, y ya estamos en condiciones de hacer lo que la ley y el reglamento nos indican: publicar una resolución con esas características, para que los empleadores, que no han perdido capacidad sancionatoria, sino que la adquieren a través de la ley y del decreto reglamentario, puedan controlar y también acordar con los trabajadores los controles preventivos aleatorios. Eso también está próximo a ser publicado a través de la página web que estará operativa en estos días.

Estos son los aspectos que trabajamos en estos cuarenta y cinco días de actuación. Asimismo, en la página web se publicará información sobre riesgos y daños, y también sobre las posibilidades de brindar asistencia, a través de la Red Nacional de Atención y Tratamiento, a cualquier persona que tenga un consumo problemático de cannabis.

Nuestra idea es trabajar con lo que se ha anunciado, con los plazos para llegar a fin de año con la producción para la dispensación en farmacias, pero ocurre que en el desarrollo de este tipo de producción en estos terrenos fiscales hay tiempos biológicos que no se pueden modificar.

Quiero señalar solamente que esta es una Rendición de Cuentas del año 2013. Tal como lo solicitó el Presidente, la Secretaría de Drogas y los organismos de la Junta Nacional de Drogas han trabajado mucho en la discusión del tema: se han hecho cuarenta diálogos y debates en ciudades capitales y en localidades de todos los departamentos de la República, así como cuatro ciclos de conferencias con expertos internacionales y nacionales, y jornadas con los técnicos que desarrollaron la reglamentación en Colorado, que han generado muy buenos vínculos de intercambio de cómo reglamentaron ellos -después de haber aprobado una enmienda constitucional- el acceso al cannabis y cómo lo estamos pensando nosotros. También reseño que Colorado se tomó casi un año para tener pronta la dispensación en las farmacias.

Básicamente, sesenta técnicos y funcionarios de distintos Ministerios e integrantes de la Junta Nacional de Drogas trabajaron en el proceso de la reglamentación que fue aprobada el día 6 de mayo.

De mi parte y en nombre de los compañeros de la Junta Directiva del IRCCA, agradecemos la oportunidad y quedamos a sus órdenes.

SEÑOR CÁNEPA.- Quiero dar un dato a los efectos de dejar claro el tema, por si luego surge en el debate.

El IRCCA se comunica con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública. Hoy vino integrado a la delegación de la Presidencia de la República porque así fue solicitado, por más que no integra la Rendición de Cuentas del Inciso "Presidencia de la República". Es una persona pública no estatal pero, hasta que se vote su presupuesto, sus aspectos económicos provendrán de los refuerzos de la Presidencia de la República, como Inciso.

Obviamente, como está en sede de la Presidencia de la República recibe de este ámbito todo el apoyo logístico y administrativo. Se le están brindando funcionarios, básicamente a través de la Junta Nacional de Drogas, que sí figura como un instituto que tiene liderazgo en la definición de la política de drogas transversalmente, un órgano que -recordemos- también integran nueve Ministerios, a través de sus Subsecretarías.

Quiero dejar muy claro que hemos sido muy sucintos ante el pedido de la Comisión, porque no hay artículos nuevos en esta Rendición de Cuentas del año 2014.

Nuevamente pido disculpas a quienes no han podido hacer uso de la palabra por razones de tiempo, y estamos a disposición del Parlamento por si necesitan profundizar sobre los elementos de gestión que se han desarrollado hasta el momento por parte de los organismos, agencias, institutos, instituciones o cualquier ámbito de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido muy amable el Prosecretario de la Presidencia, doctor Diego Cánepa. La información brindada a la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, ha sido exhaustiva y, sin duda, será muy útil para la discusión que se dará en la Cámara de Diputados próximamente.

Para la versión taquigráfica, debemos incluir en la nómina de la delegación que nos visita al Vicepresidente de la Ursea, escribano Fernando Longo.

SEÑOR GANDINI.- En primer lugar, quiero saludar a la delegación que representa al Inciso de Presidencia de la República y, en segundo término, agradecer la información recibida.

Quiero hacer una pregunta con respecto a este último tema, que sé que no es parte de la Rendición de Cuentas, pero nos preocupó cuando se trató este asunto en la Rendición de Cuentas anterior, dado que se creaba un instituto sin un marco presupuestal adecuado y con una serie de funciones que requieren presupuesto para su funcionamiento. Además, se trata de un organismo bastante sui generis, porque se vincula con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, pero está regido por una Junta Nacional cuyo presidente representa a la Junta Nacional de Drogas, que depende de Presidencia. Su presidencia no es ejercida por el representante de Salud Pública. Asimismo, tiene un formato de funcionamiento como el de una Comisión: un representante por organismo. Es decir, representan a las autoridades del organismo y quien la preside representa al organismo responsable de fijar las políticas nacionales en la materia. Por lo tanto, cuando representa, actúa en función de representante; fija las políticas, y la responsabilidad la tiene la Junta Nacional de Drogas, pero el responsable político es el Ministerio de Salud Pública. Por eso digo que es raro. Y es más raro todavía porque se le encontró el formato jurídico de persona de derecho público no estatal. Eso es todavía más extraño, porque allí tiene un vínculo con el Estado central diferente y sus jerarcas y funcionarios tienen responsabilidades distintas; además, funciona bajo el derecho privado -lo dice la propia ley- y sus funcionarios se rigen por el derecho privado. A su vez, sus actos administrativos son diferentes a los de la Administración Central. Todo eso lo hace particular y, por lo tanto, de especial atención.

Se ha anunciado que todo esto se pone en marcha en el mes de diciembre; son los anuncios que realizó el señor Prosecretario de la Presidencia. El señor Presidente de la República dijo que sería en marzo, pero luego se ratificó que sería en diciembre, o sea, ahora, y por eso, desde el punto de vista presupuestal -no voy a discutir la ley-, me gustaría saber cómo se implementa esto.

A lo mejor yo entendí mal. El señor Vitale, Presidente de la Junta Directiva del IRCCA, decía que su cometido es básicamente asesorar en la materia pero, en realidad, la ley le establece cometidos más complejos: regular y asesorar. No sé qué quiere decir regular, pero el literal a) del artículo 27 donde se establecen los cometidos y atribuciones de este Instituto, dice: control y fiscalización de la plantación, cultivo, cosecha, producción, acopio, distribución y expedición del cannabis, conforme a lo dispuesto en la presente ley. Luego, en el literal b) hay una cantidad de funciones de asesoramiento que sin duda lo obligan a montar un aparato administrativo muy importante, porque esas tareas son muy importantes.

Luego, en el artículo 5º, en las modificaciones a la normativa sobre estupefacientes, en el segundo inciso del literal a), se establece que tratándose específicamente de cannabis las plantaciones o cultivos deberán ser autorizadas previamente por el Instituto de Regulación y Control de Cannabis, y quedará bajo su control directo. Es decir que habrá que montar los registros, registrar personas físicas, personas jurídicas en los casos de las empresas que vayan a desarrollar la tarea del cultivo para proveer al propio Estado, y de clubes de membresía, etcétera. Habrá que controlar que ello se desarrolle, y es muy importante controlar. No tiene una función represiva; eso está claro. Pero lo que más preocupa del control, lo más importante o lo más delicado es que el delito señalado en la normativa anterior sigue existiendo, salvo que se cumplan determinadas excepciones. Es decir, si un menor de edad compra en la farmacia, comete un delito; si un turista que no es ciudadano uruguayo o no está radicado en el país compra en una farmacia, comete delito; si una persona que no está autorizada, cultiva, comete el delito.

Quiere decir que se tipifica un delito apartándose de la normativa. Por lo tanto, controlar y fiscalizar que la norma se cumpla adecuadamente es lo que hace caer a esa conducta -que objetivamente puede estar en lo delictivo o en lo lícito- en un lugar o en otro. Hablamos de la misma conducta. Plantar puede ser lícito o ilícito, depende si está registrado, si planta equis cantidad en determinadas condiciones, etcétera. Por lo tanto, el control y la fiscalización son muy importantes.

Si un club de membresía comercializa el excedente, comete un delito; está prohibido. Su fin debe ser dispuesto por el IRCCA. Si no lo hiciera así, estaría destinando el excedente a otro fin no legal. Todo ello requiere de una fiscalización en todo el país.

Se supone que eso empieza en breve, por lo menos antes de que se apruebe el Presupuesto nacional. Por esta razón yo pregunto cómo se hace esto desde el punto de vista presupuestal.

Recién decía el señor Presidente que han recibido refuerzos del personal administrativo de Presidencia. Yo pregunto si desde el marco formal, legal y constitucional una persona de derecho público no estatal puede recibir refuerzo administrativo de la Administración Central sin un marco legal. ¿Es posible? ¿Hay un marco legal al respecto? La verdad que yo no lo sé, pero pregunto: ¿es posible?

Los refuerzos de rubro deben tener el marco de una transferencia. Las transferencias tienen que contar con autorizaciones presupuestales cuando van a otros organismos. ¿Hay autorización presupuestal? El Ministerio de Economía y Finanzas puede reforzar a Presidencia de la República pero, ¿esta puede hacer una transferencia sin marco legal a una persona de derecho privado? No lo sé. Entonces, mis preguntas son estrictamente presupuestales, para este período. Tiene funciones muy importantes, requiere de mucho personal para instrumentar estos aspectos; deberá controlar farmacias, plantaciones, producciones, calidad de lo que se produce en todo el país, porque podrá haber un club de membresía cerca de Caraguatá y otro cerca de Pocitos, y deberá tener personal calificado para saber si la semilla se obtuvo de forma autorizada; no la puede importar, tiene que anotarse en el Inase, etcétera. Todo esto requiere de mucho personal y el desvío no es meramente administrativo. El desvío puede constituir delito. También hay que saber cuál sería el vínculo con la policía, que es la que luego debe reprimir si hay un delito.

La pregunta es si, desde el punto de vista presupuestal y bajo la normativa vigente, está prevista la incorporación del personal necesario a partir del mes de diciembre, cuando todo esto comience a implementarse y durante todo el año próximo, en el que tampoco habrá marco presupuestal. Me gustaría

saber si tanto el personal como los recursos están disponibles para ese fin. Si bien este asunto no pertenece a esta Rendición de Cuentas, a esta Comisión le importa ese tema.

Por último, quisiera saber si se nombró al Director ejecutivo, que debe contar con el apoyo expreso del señor Presidente y que tiene una función gerencial muy importante; y si se nombró al organismo de monitoreo y evaluación que funciona en la órbita del Ministerio de Salud Pública, no en la de Presidencia, pero al que sí ésta coadyuva, tanto que se ha creado un Consejo asesor científico, etcétera, precisamente para alimentar a ese centro de monitoreo.

Quiero saber, además, si Presidencia tiene conocimiento de que la Administración Nacional de Educación Pública haya implementado, tal como establece la ley, los planes, programas y las materias obligatorias que deben impartirse a partir del próximo año lectivo dentro del sistema educativo. Esto lo debí preguntar a la ANEP, pero no me di cuenta de hacerlo en el momento de su comparecencia. Me interesa mucho porque la ley en cuestión considera que la droga no es buena y. por lo tanto, hay una fuerte inversión estatal en informar y educar preventivamente, atribuyendo eso al sistema educativo. Pero si empezamos con este sistema y la materia y los profesores capacitados para dar esa materia que establece la ley no están, arrancamos desfasados, porque primero se arranca a producir, a vender, a comercializar, etcétera, y luego a informar. Por otra parte, también hay campañas educativas previstas, y todo eso es presupuestal. Por lo tanto, quiero saber con qué recursos se está previendo llevar adelante todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Según la información que hemos recibido en la tarde de hoy, el IRCCA se comunica directamente con el Ministerio de Salud Pública. Esto en primer lugar.

En segundo término, hay una Comisión en el Parlamento a la que compete la instrumentación, la ley, etcétera, que es la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos, pero el señor Diputado Gandini, más allá de las apreciaciones que a veces hay que hacer en cuanto al contexto de la ley, hizo una pregunta exclusivamente presupuestal.

SEÑOR GAMOU.- En primer lugar, quisiera preguntar cuál es el concepto, porque en la larga exposición que hizo Presidencia de la República se habló de la guerra contra las drogas, y yo creo que una guerra es tal cuando tiene un fin. La guerra contra las drogas no arrancó en 2005. Por lo tanto, quisiera saber si este Departamento o Dirección me podría decir qué pasó con la droga entre 1985 y 1989, entre 1990 y 1994, entre 1995 y 1999 y entre 2000 y 2004, si hubo algún tipo de gran aumento en el consumo y qué hizo el Ministerio del Interior en ese sentido.

Por otro lado, hablan de "raro". Bueno, raro también puede ser insigne, sobresaliente o excelente en su línea.

Voy a preguntar, ya que están acá -porque es muy fácil hacer un discurso fariseo-, cuántos consumidores de marihuana existen en el país y cuántos van a pasar a ser nuevos consumidores por esta ley que hemos sancionado. ¿Eso lo valoró la Presidencia de la República?

Por último, según los controles que tiene previstos la Presidencia de la República conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y demás, ¿se va a poder -no quiero decir pichicatear, porque es una palabra muy fea- desnaturalizar de una forma química la sustancia marihuana generando un peligro para el consumidor como sucedió en otras partes del mundo con el cannabis?

Estamos hablando de un mercado bastante chico. Uruguay tiene un Producto Bruto Interno de US$ 52.000:000.000. Acaban de dictar una sentencia a una tabacalera estadounidense por US$ 23.000:000.000 en los Estados Unidos. Creo que debemos tener en cuenta estas cosas... Pero no le dictaron una sentencia por marihuana, cocaína o algo que se le parezca, se la dictaron por cigarrillos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Prosecretario que conteste exclusivamente sobre los planteos presupuestales; el resto tiene que pasar a la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos.

SEÑOR CÁNEPA.- Trataré de responder al ruego del señor Presidente, pero se imaginará que habiendo sido miembro de esta Casa, a la que respeto mucho y de la que todavía me siento parte, me

gusta mucho debatir algunos temas. Haremos el esfuerzo por evitar esa tentación, pero los que me conocen saben que me gusta más debatir que el dulce de leche; por lo tanto no tendría ningún problema en quedarme para hacerlo.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica que agradezco mucho que la oposición, frente al trabajo de todas las instituciones de la Presidencia de la República en estos últimos cuatro años, haya preguntado lo que tiene que ver con lo sucedido con el IRCCA, que tiene menos de un mes de existencia institucional; asumo que, entonces, hay una aceptación muy clara de la gestión y del éxito de todos los demás institutos. Aquí hay muchos funcionarios, algunos con cargos de representación política, que han hecho el trabajo de los últimos cuatro años. Me tomé el trabajo de leer las versiones taquigráficas y veo que hay una solicitud para poder discutir esta gestión. Estamos convencidos de que es una gestión excelente y que demuestra claramente un enorme cambio, sustancial, en el Estado, en todas las áreas que aquí están planteadas. Los hechos, los datos, los elementos que se han planteado hoy aquí por todos, no solamente no son discutibles, sino que agradezco la aceptación que han tenido.

Quiero ahora concentrarme en un área que es muy importante, como dijo el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- El oficio que pueda tener el Prosecretario en el ámbito parlamentario para debatir nos puede llevar a estar muchas horas aquí de modo innecesario. Sabe, el señor Prosecretario, que el silencio de los legisladores de la oposición no implica aceptación. Aquí se han hecho informes sobre aspectos que han contado con nuestro voto negativo. Ahora bien, si sobre cada tema vamos a debatir o a preguntar, la Rendición de Cuentas debería tener otros tiempos; no los tiene.

Puede ser una picardía querer suponer que no preguntar sobre otros temas y dejar esto establecido en la versión taquigráfica es felicitar al Gobierno por todo lo que ha hecho. Si hay que dejar constancia en la versión taquigráfica: no lo felicito, señor; no felicito a este Gobierno, y si quiere le hago un largo enumerado de las cosas por las que no lo felicito.

Ahora, yo le pregunté sobre un tema presupuestal; respóndame sobre esto, porque, si no, podría hacer varios comentarios sobre cosas que se dijeron aquí, y creo que no sería feliz hacerlo, entre otras cosas, porque la Rendición de Cuentas es para venir a dejar en la versión taquigráfica el informe de lo hecho. Eso es la Rendición de Cuentas. Que no preguntemos no quiere decir ni que estemos de acuerdo ni en desacuerdo. Me parece muy bien el informe que han hecho, pero no vamos a discutir sobre cada tema. En ese caso, la Rendición de Cuentas debería tener los cuarenta y cinco días, y el régimen que el Presidente propuso no los contempla, porque no era la voluntad de la Comisión. Pienso que debemos remitirnos a este tema y no entrar en otro debate, porque perdemos el tiempo injustamente.

SEÑOR CÁNEPA.- Simplemente, quiero dejar claro que dejamos las constataciones, pero no dije, en ningún momento, que el silencio es aceptación en el debate parlamentario. Lo que dije es que la oposición ha definido -eso es un hecho- que lo más importante a descargar es algo que no está en el ámbito de la Presidencia de la República, que no integra la Rendición de Cuentas del año 2013; de todas maneras, esta delegación y este representante de la Presidencia consideran importante dar la información correspondiente al Parlamento en el ámbito de la Comisión, cuando podíamos haber dado la respuesta en cualquier otro, pero no nos ponemos estrictos en los aspectos formales, porque lo más importante es lo sustancial. Simplemente destacamos que, luego de habernos enterado de lo que fue solicitado por la oposición, por lo menos en virtud de las palabras del señor Diputado Gandini -así figura en las versiones taquigráficas-, en cuanto a que se quería que los Ministerios y la Presidencia vinieran a rendir cuentas de todo lo actuado -cosa que no hemos podido hacer, precisamente, en aras del respeto por el tiempo de la Comisión-, hemos hecho un resumen muy sucinto y no entramos en el debate. Simplemente constato que la preocupación central es sobre un tema que no integra, objetivamente, por lo menos la Rendición de Cuentas del año 2013; nada más que eso. No estoy pidiendo ni exijo la aceptación o la conformidad. Simplemente, tuvimos la oportunidad de relatar hechos. Sí nos hubiese gustado -no en este ámbito- debatir sobre esos temas. Estamos dispuestos a debatir en cualquier otro ámbito Parlamentario sobre esos hechos o datos de cada una de las políticas que la Presidencia de la República ha llevado adelante, porque los demás responsables de las otras políticas de Estado -políticas públicas- son los compañeros de Gabinete: los Ministros de cada área correspondiente. Pero el hecho es el hecho. Esta fue la única pregunta que hemos recibido sobre estos temas y vamos a contestar tal como preguntó, pero quiero clarificar algo, porque es importante. No

digo que haya una confusión pero, tal como se ha planteado el tema por parte del Diputado Gandini, puede darse.

No voy a entrar al debate. La naturaleza jurídica que se quería dar al IRCCA fue algo muy discutido en la Cámara de Diputados entre los compañeros de la bancada de Gobierno con la oposición. Ahora bien, en cuanto a la existencia como persona pública no estatal, quiero decir que hay personas públicas no estatales con formatos bastantes más complejos que el actual como, por ejemplo el INAC, que tiene un Presidente designado a propuesta y delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con delegado del Ministerio de Industria y Energía y que cuenta con miembros de la actividad privada en su órgano directivo, que tiene también fondos directamente vinculados a tasas que dan un presupuesto casi independiente de los fondos que pueda recibir de corte presupuestal. Existen otras personas públicas no estatales -no las voy a determinar una por una- que tienen en su Directorio una conformidad de distintos Ministerios u organismos interesados, algunos, inclusive, con participación de la actividad de los sectores productivos correspondientes o de los que están vinculados con la actividad que va a regular o a promover la persona pública no estatal. Por lo tanto, en mi opinión, lo primero no es tan raro. Hay múltiples ejemplos. No es motivo de discusión, pero quería dejarlo como constancia.

Lo segundo, es un detalle: el Presidente del IRCCA no representa la Junta Nacional de Drogas; es representante a propuesta de la Secretaría Nacional de Drogas. Es una diferencia pequeña. La Secretaría Nacional de Drogas, precisamente, lleva adelante la representación y administración de la Junta con organismo transversal y de coordinación. La Junta Nacional de Drogas, que presido, por ser el Prosecretario de la Presidencia de la República, está integrada por nueve Subscretarios. Precisamente, la Junta es la reunión de esos nueve Subsecretarios con el Presidente. La Secretaría Nacional es la que ejecuta las políticas que emanan de esa Junta Nacional de Drogas. De hecho, la Junta Nacional de Drogas, como tal, tiene apenas entre cuarenta y cincuenta funcionarios. ¿Por qué? Porque hay una definición, que compartíamos como mecanismo de coordinación de políticas públicas -que no viene de nuestro Gobierno, sino de anteriores-, en cuanto a que el órgano rector y fiscalizador de las políticas no necesariamente debe tener un aparato burocrático que solape o duplique las funciones de otros organismos que están para realizar esas funciones, sino que debe coordinarlas, articularlas y llevar adelante los elementos específicos. La propia existencia de la Junta Nacional de Drogas es un ejemplo de ello. En América Latina hay ejemplos totalmente distintos. Por suerte, o por decisión política correcta -todos los partidos han estado de acuerdo-, en Uruguay tiene un rol distinto. Por ejemplo, en Chile tiene más de 800 funcionarios y es un organismo bastante grande y las funciones son similares a las nuestras. Una de las diferencias es que la política de salud en drogas la lleva adelante el Ministerio de Salud Pública, así como todos los aspectos vinculados a adicciones en lo laboral son cometidos del Ministerio de Trabajo y se articula en la Junta Nacional de Drogas y no se genera nueva institucionalidad con nueva burocracia que duplica o causa un mayor solapamiento de políticas en este aspecto.

Por lo tanto, los organismos que existen en la Presidencia de la República, por definición -como se explicaba hoy con lo del Gobierno Electrónico-, son de articulación y de coordinación de esas políticas, de los componentes de rectoría y del control que se lleva adelante, a través de la utilización de los propios instrumentos que, para ello, ya cuenta el Estado. Por ejemplo, quien debe perseguir, prevenir y reprimir, si se comete un delito o no, es el Ministerio del Interior, no el IRCCA. El IRCCA tiene una fiscalización de otro aspecto; no se necesita que le avise a la Policía -si tiene información por supuesto-, porque hay un trabajo permanente de una brigada antinarcóticos. Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que esa brigada antinarcóticos ha sido excelente y uno de los mejores ejemplos de nuestra Policía Nacional, no solamente en este período de Gobierno, sino también en el anterior, y aun antes de la llegada del Gobierno del Frente Amplio. Lo que sucede es que Uruguay no legalizó la producción y la comercialización de la marihuana; lo reguló en un mercado estrictamente regulado, a partir de una ley que genera un mercado regulado legal bajo determinadas condiciones. Quien comercialice o produzca dentro del territorio nacional, fuera de esa regulación del mercado, seguirá cometiendo el delito que está establecido en la ley de estupefacientes del año 1974. Pero en nuestro país el consumo de cualquier droga, sea legal o ilegal en su comercialización o producción, no está penado desde hace más de cuarenta años; ni la marihuana, ni la cocaína, ni cualquier otro tipo de droga de diseño como, lamentablemente, hay ahora, de forma muy menguada en nuestro país pero importante en el mundo.

La discusión que hubo -no quiero reeditarla- fue sobre qué significa la regulación, precisamente, porque hoy -como decía el señor Diputado Gandini y yo lo comparto-, todas las drogas son malas. La droga que hoy

genera más daño en Uruguay por lejos, en términos de costo a la salud de la sociedad uruguaya, es el alcohol, y es una droga legal desde hace muchísimos años en nuestro país. Por eso hemos trabajado una estrategia de reducción del consumo abusivo de alcohol, que difiere del alcoholismo, que es una enfermedad, determinada por la Organización Mundial de la Salud y tiene un aspecto sanitario muy específico. El consumo abusivo de alcohol, en nuestra sociedad, está vinculado con cambios en las pautas culturales de relacionamiento, a la hora de las salidas, de los momentos de ocio, en los lugares de concentración masiva para la búsqueda de divertimento. Todo esto ha generado cambios en la sociedad que nos han preocupado y, para ello, hemos desarrollado una estrategia nacional contra el consumo abusivo.

No quiero aburrirlos con este tema porque ya lo hemos trasmitido en la Comisión Especial de Drogas y Adicciones con Fines Legislativos. Hemos enviado al Parlamento, luego de un trabajo muy importante, un proyecto de ley para regular de manera más estricta, no solo la producción, sino fundamentalmente la comercialización del alcohol.

La segunda droga más consumida en nuestro país es el tabaco; diría la nicotina más que el tabaco. También en el año 2006 tuvimos una política de regulación en ese sentido y en el mundo hemos ido hacia generar mercados regulados de las drogas que tienen mayor consumo e impacto como, en este caso, la tercera droga más consumida en nuestro país, de manera ilegal hasta que se votó la ley, la marihuana.

Con relación a lo presupuestal, nosotros recibimos una ley y tenemos que implementarla. Es una decisión del Parlamento nacional y al Poder Ejecutivo le corresponde implementarla de acuerdo con los instrumentos que tiene. La Junta Nacional de Drogas es el órgano rector de toda la política de drogas y, específicamente para el cannabis, es el órgano rector, de regulación, control y asesoramiento. Pero, como dije, la rectoría de la política de drogas, en general, sigue estando en la Junta Nacional de Drogas, que tiene su sede en la Presidencia de la República. Nosotros podemos recibir refuerzo de rubros y hacer convenios; para ello tenemos marco legal habilitante.

Existe una norma legal que habilita a la Presidencia de la República, junto a otros Ministerios, a hacer un sinnúmero de convenios con personas públicas no estatales -aquí no tenemos ningún problema jurídico- y al recibir ese refuerzo de rubros, a los efectos de implementar una ley, ello se trasmite a través de un convenio para que pueda ser cumplido. Luego hay una rendición de cuentas de todos los convenios y de cada uno de los productos o elementos que lo incluyen para poder llevar adelante la implementación de esta etapa de la ley.

Lo más importante es que el IRCCA tiene aprobado el software, que ya están los montos para la adjudicación y el pago de su implementación -lo cual sucederá en la próxima semana-, por lo tanto, ya estará pronto para iniciar inmediatamente el registro. Quiero recordarles que, no solamente no hay ingresos económicos por el registro, como establece la ley, sino que, como determinan la ley y el decreto, habrá un registro de autocultivadores y hay un plazo de ciento ochenta días para inscribirse. Lo que establece la ley, ahora con una reglamentación muy estricta que dimos a luz el día 6 de mayo, es que en ese plazo de ciento ochenta días habrá una inscripción y una capacidad de registro de todos los autocultivadores controlando el cumplimiento de la ley y de la reglamentación. Para esto hay mucho trabajo interinstitucional del Instituto Nacional de la Semilla y del INIA, donde se han realizado trabajos muy importantes de investigación durante más de un año -los podremos acercar a la Comisión- para poder registrar todas las variedades de cannabis. No soy experto en esto; para mí fue una sorpresa saber que a nivel mundial y en el Uruguay hay una enorme variedad de cannabis. Recordemos que la misma planta, de acuerdo al componente de concentración de THC es cannabis o es cáñamo. A partir de esta ley, se desarrollará toda una industria a partir de esta especificación.

La Junta Nacional de Drogas sigue teniendo la responsabilidad de la política global y el IRCCA es para la implementación de los trabajos a través de una Junta Directiva, para la cual todavía no se ha nombrado su Director Ejecutivo por la simple razón -lo entenderá el señor Diputado Gandini; no lo nombro por aludirlo directamente sino porque fue quien realizó la pregunta- de que el cargo todavía no tiene norma presupuestal para la definición de su haber. Por lo tanto, la designación se podrá hacer -de acuerdo con los informes que tenemos- a partir de un nombramiento...

(Interrupción del señor Representante Gandini)

——El cargo de Director Ejecutivo está bajo la norma privada y no es un cargo de confianza, pero no se puede nombrar el cargo hasta que no se elabore y se apruebe el presupuesto aprobado por parte del Instituto

de Regulación y Control del Cannabis. Sin embargo, a los efectos prácticos del trabajo, el Presidente del Instituto es quien está llevando adelante, con todo su equipo, la implementación de todas las tareas, que son muchísimas, para la puesta en marcha de todos estos temas. Tan es así que nosotros ratificábamos lo que era la planificación original de los plazos del Decreto. En este momento está en elaboración en el Poder Ejecutivo un Decreto separado del Decreto general con respecto a la Ley Nº 19.172, que es para la marihuana de uso medicinal, que es legal en muchos países del mundo, no solo en el nuestro. Tiene aspectos que son diferentes porque en ese caso sí hay un llamado a la producción industrial. El Poder Ejecutivo está tomando definiciones de cuál será el nivel de exigencia, hasta dónde llegará esa cadena industrial y qué es lo que pedirá para poder instalar una en nuestro país. No necesariamente tiene que ser la producción del cannabis sativa para enviarlo a la producción de marihuana no medicinal o para tener la cadena industrial de producción, como ocurre en algunos países como Canadá, Holanda e Israel, que tienen plantaciones específicamente autorizadas si se genera toda la cadena industrial dentro del país. Esto es parte de lo que se va a venir en la redacción del decreto posterior.

Lo más importante es el software para cumplir con la reglamentación, porque es muy específico, elaborado y sofisticado. Recordemos que, de acuerdo con la ley y con la reglamentación, existen tres tipos de acceso a la marihuana no medicinal. Por un lado, el autocultivador, que va a tener un plazo para el registro. La fiscalización no solo se llevará a cabo por parte del IRCCA sino también por la Policía, que la podrá llevar a cabo en forma permanente. Quien no cumpla con esto va a infringir la ley y a generar un delito.

Diferente es el caso del club cannábico; lo que hay que controlar es que la persona comercialice el producto fuera del ámbito correspondiente.

También está el caso del consumidor a través de la farmacia. Debemos recordar que estas tres formas de acceso son complementarias, pero no acumulativas. Quien se registre como autocultivador no se va a poder registrar para comprar en la farmacia los 10 gramos por semana y los 40 gramos por mes, ni va a poder concurrir a un club cannábico. La persona que pertenezca a un club cannábico tampoco podrá ser autocultivador en su hogar ni podrá acudir a comprar en la farmacia, y quien se registre para comprar en la farmacia no va a poder ser autocultivador ni tampoco va a poder pertenecer a un club cannábico.

En el caso de las personas mayores de edad residentes en el país o ciudadanos nacionales, que opten por este mecanismo, figurarán en un registro a los efectos de que se les atribuya un algoritmo; de esta manera, la persona no va a ser identificada en el momento de la compra en la farmacia. A su vez, la farmacia no va a poder vender a nadie por fuera del registro porque el software está hecho de tal manera que la persona pone su huella digital y salta un algoritmo -no un nombre, no una foto, absolutamente nada- que identifica si está habilitada para comprar o no, porque ya pudo haber consumido los 10 gramos en esa semana o los 40 gramos en ese mes. También figura si la venta tiene algún otro tipo de problema; inmediatamente, se realizará el control en esa base de datos que manejará el IRCCA porque es un software muy claro. Las farmacias nacionales ya cuentan con una red de software para medicamentos controlados, por lo que este nuevo software agregará un post muy sencillo para poner la huella digital. De esta manera, no solamente el personal que esté vendiendo el producto no va a saber quién es la persona sino que va a tener una doble seguridad -a no ser que sea un elemento sofisticado de estafa que podrá existir y será perseguido como en el caso de cualquier estafa en cualquier área del Estado- ya que ninguna persona que no esté previamente registrada podrá comprar y para ser registrada tiene que cumplir con los alcances que la ley y la reglamentación establecen. Lo único que queda en la base de datos es ese algoritmo, que está protegido por los datos sensibles del Estado. La persona tiene derecho a que no sea utilizada esa base de datos excepto para la elaboración de políticas públicas pero no a nivel público porque el consumo no solo no es ilegal sino que ahora la comercialización, la producción y este mecanismo de venta pasa a ser un mercado regulado por el Estado. No se puede ser tan terminante y decir que en el futuro no va a existir ningún mecanismo de adulteración de este sistema, pero todos los técnicos que han trabajado al máximo nivel para la implementación de este software, que hemos visto en funcionamiento para luego poder comenzar el registro, demuestran un nivel de seguridad muy alto como para poder cumplir con dicho estándar.

Por lo tanto, el registro en sí mismo y el software generan una capacidad de control y de fiscalización muy importante. Recordemos que la reglamentación establece que la marihuana no estará a la vista de la gente, que deberá estar en un lugar específico, cerrado con llave, y otra cantidad de elementos que no voy a describir para no aburrirlos, porque sé que los señores Diputados los conocen, que hacen a la seguridad del mecanismo de control. Hay dobles controles de seguridad, como ya existen para medicamentos controlados

que tienen efectos mucho más graves que la marihuana, que no solamente son precursores químicos para drogas mucho más duras, sino drogas en sí mismas, y que hoy pueden ser comprados en nuestro país con determinadas recetas, o medicamentos controlados, cuyo consumo puede tener consecuencias mucho más nocivas en el caso de que no sean utilizados para los efectos médicos preestablecidos.

Por lo tanto, Uruguay ya tenía un mecanismo de control confiable. Hay un trabajo muy fuerte de la Junta Nacional de Drogas. Tampoco es tiempo de aburrirlos con esto, pero hemos avanzado y hoy somos reconocidos en América Latina, además por todo lo que demostramos antes, por contar en la Junta Nacional de Drogas con uno de los planes de control de precursores químicos más exitoso de la región, sino el más exitoso, con los más altos estándares internacionales en la materia. Como ustedes saben -es un tema del futuro, no de ahora; al señor Diputado le interesan mucho estos temas e integra la Comisión correspondiente-, lamentablemente, el mundo de la droga se va modificando y cada vez más aparecen drogas que son de diseño específico químico. Uno va detrás del control de ciertos químicos que no son peligrosos en sí mismos pero que en asociación con otros determinan el acceso a algunas drogas que cada vez resulta más económico hacer. En Uruguay no hay ejemplos, pero en el mundo sí los hay. Tenemos que prever y trabajar en ese sentido.

A través del refuerzo de rubros se garantiza la implementación y fiscalización del control. El modelo no es crear los cuerpos inspectivos. Por algo, el Ministerio de Salud Pública tiene cuerpos inspectivos para lo que le compete, al igual que los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Como decía muy bien el señor Presidente del IRCCA, la próxima semana habrá un llamado a expresión de interés, luego un proceso competitivo y, por último, el diseño final, para luego hacer el llamado definitivo. No son cincuenta o cien las empresas interesadas. El stock necesario para cubrir la venta a las personas que integran la proyección de ese mercado regulado requiere determinada cantidad de hectáreas, como ha sido explicitado en esta Comisión, en la discusión de la Ley Nº 19.172. Está previsto, precisamente, que tanto el seguimiento y control de la producción -que será en un ámbito cerrado único, no en varios- estará garantizado también por los mecanismos de seguridad del Estado, a través de los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, en caso de que se trate de un terreno de pertenencia de una u otra Cartera. Asimismo, se prevé un mecanismo de pago a partir de que el organismo empiece a tener los ingresos que establece la ley; eso es lo que permitirá cumplir con los pagos.

Se puede discrepar con la ley. Ha habido un debate público al respecto. Se puede discrepar con la implementación de la ley. Se puede discrepar con muchas cosas legítimamente. Lo que creo que está muy claro es que se trabajó dentro de las normas legales y se está cumpliendo con los pasos de la planificación, tal como estaba previsto. La única discusión -la cual no rehuyo- que puede darse es la que refería el señor Diputado en cuanto a los plazos de llegada a la farmacia. El plazo original es a mediados de diciembre; lo venimos diciendo -consta en la versión taquigráfica- desde que se votó la ley, el año pasado. El Presidente de la República dijo públicamente -por eso no tengo problema en repetirlo- que entendía que de acuerdo con los plazos biológicos de las plantas a partir de que se haga el llamado para el inicio de la producción, no estarían prontas para diciembre, sino para enero y febrero. Lamentablemente, algunos medios de prensa titularon que esto implicaba que se suspendía para el próximo año. Como siempre, es una verdad a medias. En realidad, el 1º de enero de 2015, ya es el próximo año, pero está planificado que se cumpla con los plazos. La idea es ir haciendo las correcciones a medida que aparezcan problemas de instrumentación, que seguramente habrá. Ahora bien, la seguridad que nos pide la ley en cuanto su instrumentación es muy importante, pero también es importante dejar un punto muy claro. Con esto, voy a terminar mi intervención; luego pediré al señor Calzada que dé respuesta a algunas de las preguntas que hizo el señor Diputado Gamou. Como decía, para nosotros es muy importante dejar claro que una vez votada la ley, lo que el Poder Ejecutivo debe hacer es avanzar en su implementación, a fin de poder cumplir no solo con lo que establece la ley, sino con la voluntad de poder generar este mercado regulado y luego evaluar. Lamento no haber sido bueno en la comunicación, porque se hizo una conferencia de prensa explícita sobre el tema. También hicimos un seminario internacional con los expertos más importantes del mundo en este tema, tanto los que están a favor del mercado regulado como los que están en contra. Todos ellos estuvieron de acuerdo con el seguimiento científico al más alto nivel que hemos hecho en Uruguay. Si bien esto está establecido por ley, inclusive, hemos generado más potestades, a fin de contar con indicadores fiables, que hagan que todos los objetivos que cumplimos con esta ley puedan ser medidos seria y responsablemente.

Lo peor que podemos hacer es entender que este es un juego en el que de lo que se trata es de quién tenía razón y quién no. Debemos tener en cuenta que una política pública que sí fracasó en todo el mundo fue la que mencionaba el señor Diputado: la guerra contra las drogas. Nadie en los actuales gobiernos de América Latina -quizá, en Uruguay sí haya alguien-, ninguno de los Presidentes, de distinto signo político, que se reunieron en la cumbre de la OEA, el año pasado, en Cartagena de Indias -inclusive, el Presidente de los Estados Unidos y el Presidente Santos, que fue el anfitrión de esta reunión- estuvo de acuerdo con que la guerra contra la droga que inició Nixon en el año 1971 y las políticas emanadas de la guerra contra las drogas, es decir, el prohibicionismo y la represión como respuesta a ese prohibicionismo, fuera una estrategia válida. No son mis palabras; son las palabras de todos los Presidentes de la Organización de los Estados Americanos. El señor Secretario General de la Organización de los Estados Americanos vino a Uruguay a la presentación de los cuatro escenarios que promovieron todos estos países y dijo -él y toda la OEA- que considera como uno de los caminos razonables y posibles el que tomó Uruguay. Por supuesto, como ha pasado aquí, podemos estar de acuerdo o no con este camino, pero ciertamente es un camino serio. Lo que está claro es que la política pública que se siguió no dio los resultados esperados en ninguna parte de América Latina. Por el contrario, generó mucho más perjuicios que beneficios. Este intento serio y responsable, con base científica, hoy tiene la tarea de la construcción de los indicadores que nos permitan conocer, en un tiempo prudencial, a partir de la implementación de la ley, los impactos que esto tiene. En ninguna parte del mundo, cuando se ha pasado del prohibicionismo a un mercado regulado, ha habido aumento del consumo de las drogas que han sido prohibidas y luego reguladas. No es el caso de la marihuana, porque no hay ejemplos en este sentido. Hay algunos casos, pero son distintos. El Estado de Colorado, en Estados Unidos, no generó un mercado regulado; simplemente, legalizó la venta de marihuana como una mercancía cualquiera. Eso provocó que en cinco días no hubiera más marihuana en el Estado de Colorado, en el año 2014. El Estado de Washington, en el oeste de Estados Unidos, tiene un modelo diferente al nuestro. Está estudiando y estamos compartiendo la búsqueda de indicadores comunes en cuanto al impacto de estas políticas. Fundamentalmente, lo que a todos nos une, el objetivo común de todos, es atacar las adicciones a cualquier droga. El problema del consumo adictivo de la droga debe ser atacado de la mejor manera posible, generando las políticas públicas que entendemos den mejor respuesta y con los mejores instrumentos para esa respuesta. Hasta ahora, nadie cree que el prohibicionismo sea la solución, aún en el caso del alcohol -con los ejemplos que todos conocemos- o en el del tabaco, cuyo consumo mata a cuatro mil uruguayos por año. A nadie le pasa por la cabeza que la solución es prohibir la comercialización o producción de tabaco y que quien la produzca o la comercialice sea un delincuente. No creemos en esa solución. Creemos que debemos seguir el camino del mercado regulado.

En cuanto a los aspectos presupuestales, ya he dado respuesta. Tenemos la posibilidad de refuerzo del convenio. Se trabajará en los aspectos vinculados a la implementación de estos registros de software y de los caminos de fiscalización, que luego serán utilizados interinstitucionalmente. Recordamos que el Ministerio de Salud Pública integra la Junta Nacional de Drogas y la dirección del IRCCA, precisamente, para que las políticas de fiscalización y control se hagan a través de los propios instrumentos con los que ya cuenta el Estado.

Por último, con respecto a las preguntas del señor Diputado Gamou, me gustaría...

SEÑOR GANDINI.- La intervención del señor Prosecretario Cánepa lleva a reabrir un debate que no quiero reabrir, que es el relativo al fondo de la ley; ya lo dimos y lo podremos seguir dando en otros ámbitos. Pero la ley está aprobada, nosotros la votamos en contra -hoy incluso está en el debate electoral de los programas de los partidos que disputan la próxima elección- y no son temas míos los relativos al tabaco, al alcohol, a la droga, si la estrategia es buena o no y si esta va a crecer o no. Mi preocupación es presupuestal. Yo quiero saber cómo está funcionado el Instituto hoy. El Presidente del IRCCA dijo que funcionaría con un refuerzo de funcionarios administrativos de Presidencia. Quiero saber cuál es el marco legal. ¿Están en comisión en una persona pública privada? ¿Cómo están?

Para poner un ejemplo que muchos de los que estamos acá vivimos, puedo recordar que cuando creamos el Mides fuera de la ley de presupuesto -una semana después de que asumió el nuevo Gobierno en el año 2005-, no tenía marco presupuestal, pero autorizamos cien pases en comisión, porque de lo contrario no tenía como funcionar ni podía contar con personal público de otros organismos. Yo pregunto cuál es el marco legal que tiene una persona de derecho público que depende de un Ministerio, no de la Presidencia, para tener funcionarios de un organismo del Estado que tienen sueldos públicos. Pregunto cuál es el marco legal. Si no

tiene funcionarios de Presidencia, fue lo que yo entendí al Presidente, porque se habló de refuerzo administrativo de Presidencia...

(Murmullos)

——Me acotan que se trata de apoyo administrativo. ¿Qué quiere decir apoyo administrativo? ¿Telepático? El organismo está trabajando y tiene cinco representantes nombrados. ¿No tiene personal? ¿Ni una sola persona? Las que tiene ¿qué salario cobran? ¿Están en el BPS? Es decir, ¿tienen régimen privado y están en el BPS? ¿Son voluntarios? ¿Trabajan con voluntariado? ¿O son funcionarios públicos que cobran el sueldo en otro lado y están trabajando allí? Quiero saber cómo está funcionando el Instituto desde el punto de vista presupuestal.

Por otra parte, que se me diga que las tareas sumamente delicadas que la ley le encomendó al IRCCA este se las va a encomendar por convenio a otros organismos del Estado, me parece insólito. Nosotros se las encomendamos a una persona de derecho público privado que tiene función específica y el IRCCA se las devuelve a Salud Pública, al Ministerio equis o al Ministerio cual. Entonces, ¿por qué no se las dimos nosotros? ¿Por qué no lo hacen ya? ¿Además de lo que hacen van a hacer esto? ¿La policía va a fiscalizar y comprobar si la calidad de la semilla y la producción de la cantidad de variedades que acaba de mencionar el Prosecretario -que a él le asombraron y a mí también- es la autorizada por el IRCCA? ¿Eso lo deberá hacer la policía? La policía verá si hay noventa y nueve o ciento cuarenta en un club de membresía; no le pidan más. Para lo demás tendrá que haber gente especializada. ¿Y quién será? En Tacuarembó, ¿quién será? Si al final acá no se arma un buen aparato de contralor para que quienes operan en este mercado -habiendo un mercado ilegal ansioso afuera- no sientan la presión de control del Estado, puede haber desvíos importantes. Yo no estoy de acuerdo con la ley, pero es ley y yo voy a tratar de que funcione. Entonces, pregunto: ¿le van a devolver las funciones que le dimos al IRCCA a otros organismos del Estado?

Quizá, se me pueda decir que eso es discutible y no es materia presupuestal y está bien; lo dejo anotado. Realmente, me parece que no es una buena política que el Ministerio de Economía y Finanzas refuerce a la Presidencia, que no es el Ministerio de Salud Pública del cual depende la persona de derecho público no estatal IRCCA, y que esta por convenio le transfiera el dinero para que con él contrate personal, pague retribuciones personales y quede al margen de la normativa y del control parlamentario del Tribunal de Cuentas y todo lo demás, porque queda en la gestión privada de una persona pública de derecho no estatal con fondos públicos. A mi juicio, es un escándalo que a toda velocidad se quiera implementar un sistema de estos y el aparato y la estructura administrativa y operativa del organismo al que se le ha encomendado una política de control, regulación y fiscalización tan delicada, con enorme cantidad de aristas en todo el territorio, se maneje con transferencias que hace Presidencia de la República. Me parece que esto es huir del derecho público, es saltarse la normativa, es privar la transparencia y problemas de transparencia ya tenemos varios. Yo no estoy de acuerdo con que se lleve este mecanismo y se fuerce la norma de este modo para que a través del convenio se financie una persona de derecho privado y esta cumpla con un cometido estrictamente presupuestal. No me parece bueno. A lo mejor se entiende que sí y yo no voy a entrar en debate.

Este tema estará en nuestro informe al Parlamento y será una de las razones que daremos en su momento. Reitero que me parece que no está bien encaminada la decisión política de funcionar con fondos públicos sin transparencia para contratar personal sin normativa pública y a partir de allí generar una política de fiscalización que es muy importante y muy sensible para la población y para los controlados.

Por lo menos de mi parte liquido el tema.

SEÑOR CÁNEPA.- Voy a empezar refiriéndome a lo último que se expresó. Como es obvio, he perdido práctica parlamentaria hace bastante tiempo porque, lamentablemente, no he podido estar en esta Casa más de lo que estuve aunque me hubiese gustado.

Quiero dejar algo muy claro y ser enfático, porque me parece que en el calor de la exposición no es aceptable dejar pasar algunas expresiones que son, desde mi punto de vista, absolutamente inaceptables.

En primer lugar, no hay voluntad de esta Presidencia de la República y de quien habla de ser poco transparente o de no ser transparente. Esa es una acusación muy grave para lo que estamos discutiendo. Que

se diga que funcione en el Estado cuando el señor Diputado fue ejecutor... Puedo traerle la cantidad de convenios que él firmó y transfirió, que hizo él y su Gobierno...

(Interrupción del señor Diputado Gandini.- Respuesta del ordador. Murmullos. Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión pasa a intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19 y 8)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 23)

——Puede continuar el Prosecretario de la Presidencia, doctor Diego Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- A efectos de continuar con nuestra exposición, simplemente quiero dejar constancia de que cuando se celebran convenios con cualquier institución -Presidencia o la que sea- la transferencia de los fondos públicos a una persona pública no estatal está absolutamente garantizada. Cuando decimos persona pública no estatal hablamos de alguien que si bien se rige por el derecho privado es una persona pública; no quiero debatir acá qué significa esto desde el punto de vista jurídico, porque en nuestro país se han escrito varios libros de la naturaleza jurídica de la persona pública no estatal, ya que no pertenecer al Estado no significa que no se esté bajo la órbita pública y que no se aplique el derecho a sus trabajadores, mecanismo que Uruguay se ha dado hace muchas décadas y cuya naturaleza es muy debatida en la academia.

Por lo tanto, la Presidencia, o cualquier Inciso, cuando celebra un convenio debe remitirlo al Tribunal de Cuentas, que debe evaluar su legalidad. A propósito, desde que nuestra fuerza política asumió el Gobierno, en virtud de un acuerdo político que se alcanzó en esta Administración, la oposición tiene su representante en el Tribunal de Cuentas para garantizar el control de legalidad y de los gastos correspondientes. Me refiero al cumplimiento de la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas, que, precisamente, establece la obligación de rendir cuentas al Tribunal de Cuentas luego de la aprobación de un convenio para controlar si los dineros tuvieron el destino establecidos en dicho convenio.

Al mismo tiempo, el cumplimiento de la Ordenanza Nº 77 contempla el Pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores -regulación adoptada por el Estado- que garantiza la transparencia permanente de los fondos que transfiere cualquier Inciso de la Administración Central por convenio, en este caso, el 002 "Presidencia de la República".

Por lo tanto, podrá o no gustar, podrá o no compartirse, pero el mecanismo es absolutamente legal, previsto en nuestro ordenamiento jurídico, cuyos controles de transparencia son permanentes por imperio de la Ordenanza Nº 77 del Tribunal de Cuentas, que no solo evalúa la legalidad y la autorización del convenio, sino también controla y fiscaliza su cumplimiento y el cumplimiento de los fines con los dineros transferidos, y esto sucede con todos los convenios que celebren los Incisos.

Nos interesaba destacar este punto, porque para nosotros es muy importante.

No quiero ingresar en el debate de la fiscalización y control por efecto de esta ley porque, como le dije al señor Diputado, podríamos desviarnos de tema. Por ejemplo, mencioné fuera de Sala que el proyecto presentado por candidato a Presidente del Partido Nacional, el señor Diputado Lacalle Pou, implicaba la autorización para el autocultivo, sin ninguna fiscalización ni control posterior. Sin embargo, su proyecto no fue aprobado por el Parlamento y lo que ahora resta, como se dijo y lo comparto, es cumplir la ley.

Los mecanismos transversales del control no implican, hoy ni mañana con un Presupuesto que se debatirá en 2015, la implementación de un nuevo aparato administrativo, enorme o burocrático, para cumplir con los fines previstos. No obstante, esto seguramente será materia de debate en el 2015, cuando se discutan los fondos de Rentas Generales que deberán integrarse a esta nueva persona pública no estatal, que no es el único mecanismo de financiamiento previsto en la ley, porque a partir de que empiece a regir la norma habrá otros ingresos específicos.

Era cuanto queríamos contestar con respecto a las cuestiones presupuestales que se plantearon, y no vamos a agregar más porque, como muy bien dijo el señor Presidente, este no es el ámbito ni la oportunidad.

En este sentido, queríamos ratificar la transparencia y los controles permanentes a que se somete la Presidencia de la República, conforme a lo que establece el Tribunal de Cuentas y los distintos organismos de control del Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos agradecer la presencia del Prosecretario de la Presidencia de la República y de todas las autoridades que nos acompañaron, sobre todo, los informes que aportaron que, repito, serán muy valiosos para considerar la Rendición de Cuentas 2013 en el plenario el próximo 5 de agosto.

SEÑOR CÁNEPA.- Antes de retirarnos quiero darles una información de último momento.

Mientras estábamos aquí reunidos, el Sistema Nacional de Emergencia ha continuado trabajando con los organismos correspondientes y ha llevado adelante los protocolos determinados. Les voy a dar una buena noticia: ha continuado bajando el nivel del río Uruguay y está por debajo de la cota de seguridad. Los protocolos que permiten el retorno de las personas a sus hogares están cada vez más aceitados y tienen un buen funcionamiento.

En este momento quedan 472 desplazados en todo el país; 155 evacuados y 317 autoevacuados. Estas cifras son mucho menores a las que dábamos hace pocas horas. En las próximas 24 horas se dará por terminada esta situación de emergencia en Salto. En Artigas y Paysandú quedan 109 y 354 desplazados. Si no se dan cambios en la situación climática del litoral, en las próximas 48 o 72 horas, ellos mismos retornarán a sus hogares.

Quería dar de primera mano estas buenas noticias a los señores legisladores. Cuando comenzamos nuestra comparecencia, dimos los datos que teníamos a primera hora de la tarde; ahora les brindamos información que hace algunos minutos nos comunicó el Sistema Nacional de Emergencia y la Dirección Operativa y Técnica que continúan coordinando y cumpliendo con los protocolos establecidos.

Agradezco mucho la invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le reiteramos el agradecimiento a la delegación.

(Se retiran de Sala los representantes de Presidencia y del IRCCA)

—— La Mesa quiere comunicar que el informe del Tribunal de Cuentas va a llegar esta semana y que será distribuida una copia inmediatamente entre los señores Diputados. Lamentablemente, no se le podrá dar ingreso oficial hasta la primera sesión ordinaria del mes de agosto. La información extraoficial es que está todo bien.

SEÑOR GANDINI.- Este documento del Tribunal de Cuentas es importante para el informe que haga cada uno de los miembros informantes; ese puede ser un dato relevante. No podemos hacer un informe sin este expediente, pero sucede que la próxima sesión de la Comisión sería en agosto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dije, el informe del Tribunal de Cuentas llega esta semana. Ya hablé con el señor Secretario de la Cámara de Representantes para que inmediatamente se repartiera una copia; oficialmente, entraría a la Cámara el 5 de agosto, antes de considerar la Rendición de Cuentas.

De todas formas, mucho antes —durante esta semana- vamos a contar con ese informe como un insumo importante.

SEÑOR BEROIS.- El señor Diputado José Carlos Cardoso debió retirarse de la Comisión por compromisos asumidos en Rocha. Pido autorización para que pueda firmar el informe. Lo mismo solicito para el señor Diputado Otegui.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que no habría ningún inconveniente.

Corresponde votar el artículo único del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2013.

(Se lee:)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Diez en quince: AFIRMATIVA.

Como saben, de la Administración Nacional de Educación Pública —Anep-, llegó un artículo. Hicimos las consultas pertinentes y se nos dijo que no había inconvenientes. Es voluntad del organismo que lo votemos y que lo incluyamos en esta Rendición de Cuentas.

(Se lee:)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Quince por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora, corresponde designar a los miembros informantes en mayoría y minoría.

SEÑOR BERNINI.- En nombre de la bancada del Frente Amplio, proponemos para el informe en mayoría al Presidente de la Comisión, señor Diputado Ibarra.

SEÑOR GANDINI.- En nombre de la bancada del Partido Nacional, vamos a proponer al señor Diputado Berois.

SEÑOR PRESIDENTE.- El miembro informante del Partido Independiente será el señor Diputado Posada y el del Partido Colorado, señor Diputado Gloodtdofsky.

Según la Secretaría, el plazo para presentar los informes es el miércoles 30 de julio. La sesión para votar esta Rendición de Cuentas está fijada para el día 5 de agosto a la hora 10.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 45)